

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5155

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5159 DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2007



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5150 y 5151	3
2. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso interpuesto por el señor Eladio Alvarado Ugalde en contra de la resolución SEP.	4
2b. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Para que analice los procesos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos.....	26
3. <u>AGENDA</u> . Modificación.	27
4. <u>COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO</u> . Nombramiento del representante del Área de Ciencias Básicas	28
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes.	28
6. <u>VISITA</u> . Candidata por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico	32
7. <u>VISITA</u> . Licda. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Directora Escuela de Administración de Negocios.	37
8. <u>AGENDA</u> . Ampliación	66
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Permiso para la Dra. Yamileth González García	66

Acta de la sesión **N.º 5155, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles nueve de mayo de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

Ausente con excusa el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita.

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot, da lectura a la agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias 5150 del martes 24 de abril de 2007 y 5151 del miércoles 25 de abril de 2007.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5154.
3. Agotamiento de la vía administrativa interpuesto por el señor Eladio Alvarado Ugalde en contra de la resolución SEP-3051-2006.
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Reforma de los artículos 1º y 2º de la ley N.º 8115 "Declaración del 1º de diciembre como Día de la Abolición del Ejército", de 3 de agosto de 2001, y el párrafo 1º del artículo 148 del "Código de Trabajo", Ley N.º 2, de 27 de agosto de 1943, expediente N.º 16.376.*
5. Nombramiento de la persona Representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.
6. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
7. Visita: de la M.Sc. Flora Elizondo Jenkins, catedrática de la Escuela de Artes Musicales, quien es candidata por el Área de Artes y Letras para integrar la Comisión de Régimen Académico.
8. Visita de la Licda. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Directora de la Escuela de Administración de Negocios quien expondrá acerca del Plan de Gestión de la Escuela, correspondiente al año 2007.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara la razón por la cual se invitó a la Licda. Isabel Cristina Arroyo. Obedece a que se han dado todas las discusiones sobre planificación y la Escuela de Administración de Negocios es un ejemplo muy importante en la Institución, sobre una escuela que plantifica y desarrolla un plan de gestión, que lo lleva a cabo y lo cumple a cabalidad, por lo que consideró que es una buena experiencia de buena práctica que puede ser provechosa para el Plenario.

ARTÍCULO 1

La Dra. Montserrat Sagot, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del Plenario las actas de las sesiones N.º 5150, del martes 24 de abril de 2007; y N.º 5151, del miércoles 25 de abril de 2007, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5150.

M.Sc. Marta Bustamante, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstiene de participar en la votación por no haber estado presente en la sesión, el MBA. Walther González.

Se aprueba.

En discusión el acta de la sesión N.º 5151.

M.Sc. Marta Bustamante y M.Sc. Mariana Chaves señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstiene de participar en la votación por no haber estado presente en la sesión, el MBA. Walther González.

Se aprueba.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5150 y 5151, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-07-05, acerca del agotamiento de la vía administrativa interpuesto por el señor Eladio Alvarado Ugalde en contra de la resolución SEP-3051-2006.

LA M.L. IVONNE ROBLES expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El señor Eladio Alvarado Ugalde presentó, a la Oficina de Reconocimiento y Equiparación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la *Solicitud de reconocimiento y equiparación de grados y títulos extendidos por instituciones extranjeras*, con el fin de que se iniciara el proceso de reconocimiento y equiparación de sus estudios realizados en la Universidad Autónoma de Yucatán, México (FORM-ORE-1 del 26 de mayo de 1998).
2. En sesión N.º 009-98, celebrada el 1º de junio de 1998, la Comisión de Reconocimiento y Equiparación (ORE) de CONARE, recomendó el reconocimiento del diploma y la continuación del trámite de equiparación del señor Eladio Alvarado Ugalde (solicitud N.º 163-98-UCR del 1º de junio de 1998).
3. La Oficina de Registro e Información de la Universidad de Costa Rica recibió la solicitud de OPES/CONARE referente al trámite que realizó en esa instancia el señor Alvarado Ugalde y la trasladó al Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado. El Sistema de Estudios de Posgrado resolvió la petitoria del interesado en la sesión N.º 513 del 13 de agosto de 1998 (OR-R-1956-98 del 6 de julio de 1998 y oficio SEP-2047-98 del 24 de agosto de 1998, respectivamente).¹
4. El señor Jorge Recoba, Director de la Oficina de Registro e Información de ese momento, envió el expediente del señor Alvarado Ugalde a la Decana del SEP, con el fin de que se analizara nuevamente a la luz de los casos de los señores George Albert Aguilar Ramírez y César Solano Patiño (oficio OR-R-2672-98 del 4 de setiembre de 1998).
5. En la sesión del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado N.º 516 del 1º de octubre de 1998, se conoció el oficio enviado por el Director de la Oficina de Registro e Información y se decidió mantener la resolución dictada el 13 de agosto de 1998 (oficio SEP-2435-98 del 9 de octubre de 1998), la cual fue comunicada al señor Alvarado por medio del oficio OR-R-3024-98 del 20 de octubre de 1998.
6. El 6 de setiembre de 2006, el señor Alvarado Ugalde envió a la Dirección de la Oficina de Registro e Información un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria en contra del acuerdo del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado de la sesión N.º 516 del 1º de octubre de 1998 (resolución SEP-2435-98 del 9 de octubre de 1998). La jefatura de la Oficina de Registro e Información procedió a enviarlo al Decanato del SEP mediante nota ORI-R-1904-2006 del 6 de setiembre de 2006.
7. En la sesión N.º 673 del 3 de octubre de 2006, el Consejo de Estudios de Posgrado conoció el recurso interpuesto por el señor Alvarado Ugalde. El Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, envió al M.B.A. José Rivera Monge, Director de la Oficina de Registro e Información la resolución del Consejo del SEP (SEP-3051/2006 del 17 de octubre de 2006).
8. La resolución fue comunicada al señor Alvarado por medio de la Oficina de Registro e Información, en el oficio ORI-R-2193-2006 del 20 de octubre de 2006.
9. Con fecha 17 de noviembre de 2006, el señor Alvarado Ugalde presentó ante el Consejo Universitario una solicitud de agotamiento de la vía administrativa en contra de la resolución del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado dictada en la sesión N.º 673 del 3 de octubre de 2006 (comunicada mediante oficio SEP-3051/2006 del 17 de octubre de 2006).
10. Por medio del pase CAJ-P-06-021 del 13 de diciembre de 2006, la Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos la petición del señor Eladio Alvarado.

¹ Documentos de OPES/CONARE de fecha 5 de junio de 1998, recibidos por la Oficina de Registro e Información. Se trasladó al SEP mediante oficio OR-R-1956-98 del 6 de julio de 1998.

11. La coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitó al SEP el expediente del señor Alvarado Ugalde, y posteriormente se realizó la consulta a la Oficina Jurídica (CAJ-CU-07-02 del 15 de enero de 2007 y CAJ-CU-07-03 del 1º de febrero de 2007).
12. La consulta realizada a la Oficina Jurídica fue atendida por medio del oficio OJ-0302-2007 del 7 de marzo de 2006.

ANÁLISIS

Cronología del caso

Con fecha 26 de mayo de 1998, el señor Eladio Alvarado presentó los documentos necesarios para que la Oficina de Reconocimiento y Equiparación del CONARE iniciara el trámite de reconocimiento y equiparación de sus estudios realizados en la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

En la sesión N.º 009-98 del 1 de junio de 1998, la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de CONARE estudió la solicitud del señor Alvarado Ugalde y dictaminó lo siguiente (Solicitud 163-98-UCR del 1º de junio de 1998):

En vista de que la Institución que expidió el diploma está debidamente acreditada y que el citado señor presentó la documentación de acuerdo con los procedimientos reglamentarios, particularmente el diploma debidamente autenticado, se recomienda su reconocimiento y la continuación del trámite correspondiente a la equiparación.

Por medio del oficio OR-R-1956-98 del 6 de julio de 1998, la Oficina de Registro e Información trasladó la solicitud del señor Alvarado al Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que emitiera una resolución al respecto. El Consejo del SEP, atendió la solicitud en la sesión N.º 513 del 13 de agosto de 1998, que a la letra dice (SEP-2047-98 del 24 de agosto de 1998):

(...) *Al respecto, el Consejo decidió reconocer el título de MAESTRO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL (OPCIÓN NUTRICIÓN ANIMAL), obtenido en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, México en el año 1996, pero no equiparlo a ningún título o grado de la Universidad de Costa Rica.*

En la sesión N.º 516, artículo 5, del 1º de octubre de 1998, el Consejo del SEP conoció el oficio enviado por el Director de la Oficina de Registro e Información sobre los antecedentes similares (el señor Aguilar Ramírez y Solano Patiño) y resolvió lo siguiente (SEP-2435-98 del 9 de octubre de 1998, comunicada al señor Alvarado por medio del OR-R-3024-98 del 20 de octubre de 1998):

(...) *Al respecto el Consejo, tomando en consideración que:*

- Al no existir un título previo de grado, dado el carácter parauniversitario de la Escuela Centroamericana de Ganadería se consultó a la Facultad de Agronomía sobre la posibilidad de homologar dicho diploma con el bachillerato universitario.

- En respuesta a nuestra consulta la Escuela de Zootecnia en oficio de fecha 8 de setiembre de 1998 (EZ-218-98) indica "...que no puede haber homologación del Diplomado en Producción Animal con un Bachillerato de la Universidad de Costa Rica."

decidió (sic) mantener la resolución dada anteriormente de reconocer en ambos casos el título de MAESTRO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, obtenido en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, México, pero no equiparlo a ningún título o grado de la Universidad de Costa Rica.

Con fecha 6 de setiembre de 2006, el señor Alvarado Ugalde tramitó ante la Oficina de Registro e Información un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria en contra de la resolución del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, tomada en la sesión N.º 516 del 1º de octubre de 1998, (comunicada a esa Oficina en el oficio SEP-2435-98 del 9 de octubre de 1998) y manifiesta:

El suscrito ELADIO ALVARADO UGALDE, con cédula de identidad número 5-239-259, ante ustedes, en tiempo y forma, me apersono a interponer el presente RECURSO DE REVOCATORIA

CON APELACIÓN SUBSIDIARIA, contra la resolución de este Consejo SEP-2435-98 del 9 de octubre de 1998, notificada a mi persona el día 30 de agosto de 2006, con base en los siguientes argumentos:

En casos similares al mío, de egresados como Maestros de la Universidad de Mérida Yucatán, México, en los cuales había resuelto este Concejo reconocer el título universitario; pero no equiparlo a ningún título o grado de la Universidad de Costa Rica, dicha resolución tuvo que ser modificada con fundamento en lo establecido en el voto 7705-02 del 9 de agosto del 2002 de la Sala Constitucional. Según esta resolución (sic)

*Con base en el principio de igualdad ante la ley, establecido en nuestra Constitución Política, a mi situación particular es menester aplicar la citada resolución judicial, toda vez que me encuentro en idénticas condiciones de los casos en que se ha hecho valer la misma; por tanto, solicito respetuosamente se **REVOQUE** la resolución de este Concejo, o bien, se admita el recurso de **APELACIÓN** ante el órgano competente.*

El Decano del Sistema de Estudios de Posgrado comunicó a la Oficina de Registro e Información lo resuelto en la sesión N.º 673 del 3 de octubre de 2006, sobre el recurso interpuesto por el señor Alvarado Ugalde (oficio SEP-3051/2006 del 17 de octubre de 2006 y comunicado al interesado en oficio ORI-R-2193-2006 del 20 de octubre de 2006):

(...)

- a.- *Rechazar el recurso de revocatoria planteado por el señor Eladio Alvarado Ugalde.*
- b.- *Mantener los acuerdos adoptados por este Consejo en Sesiones 513, del 13 de agosto de 1998 y 516 del 1º de octubre de 1998, de reconocer el diploma, grado y título de MAESTRO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, obtenido en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATÁN, México, pero no equiparar con ningún grado o título de la Universidad de Costa Rica.*

Lo anterior, tomando en cuenta que el interesado no cuenta con un título de grado previo. Es contradictorio que en nuestros programas de posgrado exijamos como requisito mínimo de ingreso el grado de bachillerato, según el Artículo 26, inciso a) del Reglamento General del SEP y que, por otro lado, aceptemos la equiparación o convalidación de un grado académico a un estudiante que no cumple con este requisito mínimo.

El señor Alvarado Ugalde elevó ante el Consejo Universitario el recurso de apelación subsidiaria (documento de fecha 17 de noviembre de 2006) en el que explica lo siguiente:

(...) me presento a interponer el presente recurso de apelación contra los acuerdos tomados por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, tomados en Sesión 513 del 13 de agosto de 1998, 516 del 1 de octubre de 1998 y 673 del 3 de octubre del 2006, éste último como resolución proveniente del recurso de revocatoria con apelación en subsidio que formulé contra los dos acuerdos anteriores.

En el año 1998, solicité al Consejo de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica el reconocimiento y equiparación de mi Título de MAESTRO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL que obtuve en la Universidad Autónoma Mérida, Yucatán, México para lo cual cumplí con todos los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Rectores..

El día 20 de octubre de 1998, el Director de Registro de la Universidad de Costa Rica, emite el oficio OR-R.3024-98, en el cual se transcribe el oficio SEP-2435-98 de fecha 9 de octubre de 1998 del Sistema de Estudios de Posgrado, en el cual se establece que respecto a mi solicitud de reconocimiento y equiparación, "el Consejo tomando en consideración que: ...decidió mantener la resolución dada anteriormente de reconocer en ambos casos el título de maestro en PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, obtenido en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, México, pero no equiparlo a ningún título o grado de la Universidad de Costa Rica", este oficio del Director de Registro me fue notificada (sic) el día 30 de agosto de 2006.

El reconocimiento y equiparación, que solicité tenían fundamento no solo en el hecho de que se cumplían todos los requisitos exigidos, por la naturaleza misma del título obtenido, sino también porque existían precedentes de otros estudiantes graduados con el grado de diplomado de la Escuela Centroamericana de Ganadería, al igual que yo, que posteriormente se graduaron de Maestros en la Universidad Autónoma de Mérida, Yucatán, a quienes se les reconocieron y equipararon como equivalentes a una Maestría Académica o Profesional, sus títulos en la Universidad de Costa Rica.

Dado el grave perjuicio que ello me causaba, interpose un recurso de revocatoria con apelación en subsidio el día 6 de setiembre del 2006, aduciendo, sobre todo, la violación al principio de igualdad constitucional, invocando la existencia de casos iguales en los que se había dado el reconocimiento y equiparación de los títulos (Jorge Aguilar Ramírez, César Solano Patiño y Óscar Mario Zumbado Ocampo, a quienes en un Principio (sic) el Sistema de Estudios de Postgrado rechazó su gestión y luego de una apelación ante el Consejo Superior Universitario fue equiparado el título), y sobre todo, haciendo referencia al caso concreto del Master Eduardo Campos Aguilar, quien, con una situación idéntica a la mía, siendo graduado con un diplomado de la Escuela Centroamericana de Ganadería, cursó estudios y se graduó de Master en la Universidad Autónoma de Mérida, Yucatán, siendo que al solicitar el reconocimiento y equiparación del título, la Universidad de Costa Rica solamente lo reconoció; pero no lo equiparó a ninguno de sus títulos, lo que llevó a que éste tuviese que recurrir ante la Sala Constitucional, para hacer valer sus derechos, lo cual derivó en que el recurso de amparo promovido fuese declarado con lugar, mediante la resolución 7705-02 del 9 de agosto de 2002.

*A pesar de la existencia de estos casos concretos, idénticos al mío, y aún más, con una sentencia de esta Sala, el Consejo de Estudios de Postgrado, en la resolución impugnada aquí, la SEP-3051-2006, de la Sesión 673 celebrada el 3 de octubre del presente, rechaza los recursos que presenté y mantiene los acuerdos en los que se niega a equiparar el título de Maestro que obtuve en México con uno de la Universidad de Costa Rica argumentando que "el interesado no cuenta con un título de grado previo. Es contradictorio que en nuestros programas de posgrados exijamos como requisito mínimo de ingreso el grado de Bachillerato, según el Artículo 26, inciso a) del Reglamento General del SEP y que, por otro lado, aceptemos la equiparación o convalidación de un grado académico de un estudiante que no cumple con este requisito mínimo". No tomó en cuenta el Consejo de Estudios de Posgrado, el pronunciamiento de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos en el dictamen del caso de Oscar Zumbado Ocampo, **que el bachillerato es un requisito de ingreso al postgrado de la Universidad de Costa Rica y no es un requisito de graduación.***

Por lo anterior, y por encontrarme ante una evidente violación al principio de igualdad constitucional consagrado en el artículo 33 de la Constitución Política, en el artículo 2 de la Declaración Americana sobre los Derechos Humanos, solicito a ustedes, acoger el presente recurso de apelación y ordenar la equiparación de mi título con una MAESTRÍA ACADÉMICA O PROFESIONAL DE LA Universidad de Costa Rica.

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos la petitoria del señor Alvarado Ugalde (pase CAJ-P-06-021 del 13 de diciembre de 2006). Dicha Comisión realizó la consulta respectiva a la Oficina Jurídica, la cual respondió de la siguiente manera (CAJ-CU-07-03 del 1º de febrero de 2007 y OJ-0302-2007 del 7 de marzo de 2007, respectivamente):

(...) De acuerdo con la información suministrada, se concluye claramente que el presente caso, en sus aspectos sustantivos, es idéntico a otros resueltos con anterioridad por este Consejo Universitario. En particular, interesa señalar que en la sesión N.º 4761 del 13 de noviembre de 2002 se sentó el precedente originario de estos casos, al resolver dicho Consejo, en forma favorable, la equiparación del título "maestro en Producción Animal Tropical" al grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica en el caso del señor Manuel Campos Aguilar. Dicho precedente administrativo es sucedido por las gestiones presentadas por los señores Jorge Aguilar Ramírez, Oscar Zumbado Ocampo y Cesar Solano Patiño.

Estos precedentes se fundamentan en el voto de la Sala Constitucional N.º 7705-02 del 09 de agosto de 2002, mediante el cual se declaró con lugar un recurso de amparo planteado por el señor Aguilar Ramírez (sic).

LA M.L. IVONNE ROBLES indica que el “sic” se debe a que quien planteó el recurso declarado con lugar, fue el señor Campos Aguilar.

Continúa con la lectura.

Es necesario señalar que según el principio de intangibilidad de los actos propios, para rechazar casos como éste, bajo la consideración de un error administrativo en casos similares, se debe proceder, en primer término, a la evocación de los derechos subjetivos declarados en forma errónea, lo cual implica la apertura de un procedimiento con efecto anulatorio y desde luego, bajo la garantía del proceso conocido por la Sala Constitucional, bajo la argumentación de un “error administrativo” en casos precedentes, debe haberse declarado ese error en términos de un acto viciado de nulidad evidente y manifiesta y proceder a su rectificación (anulación) conforme a derecho.

De esta forma, bajo la hipótesis de que estos procesos no han sido incoados, ni mucho menos resueltos, lo procedente es acoger la solicitud de equiparación del señor Eladio Alvarado Ugalde.

*Por último preocupa a esta Asesoría la recurrencia de casos como éste que pudieron haberse resuelto en forma favorable en la instancia de revocatoria. La aplicación del precedente indicado de la Sala Constitucional, en el contexto de aplicación del principio de economía procesal, compete no solamente al Consejo Universitario sino a los órganos de jerarquía inferior. Estos órganos pueden reiterar sus reparos sustantivos en sus **consideraciones**, pero sin desconocer la jurisprudencia constitucional y los precedentes administrativos en sus **resoluciones**, salvo que puedan invocar válidamente que se ha cumplido con la corrección de las nulidades a que hemos hecho referencia.*

Reflexiones de la Comisión

Con el propósito de ampliar sus reflexiones, la Comisión conoció y discutió el “por tanto” del voto N.º 7705-02² emitido por la Sala Constitucional el 9 de agosto de 2002, y que a la letra dice:

*“Se declara con lugar el recurso. Se anula la resolución R-A-094-2002, tomada en la sesión N.º 4707, artículo 7 celebrada el 2 de abril del 2002, mediante la cual el Consejo Superior Universitario (sic) acordó no equiparar el Título de Maestro en Producción Animal Tropical del recurrente, al grado de Maestría Académica. **Debe este Consejo Superior Universitario (sic) de la Universidad de Costa Rica resolver, en un plazo de quince días contado a partir de la notificación de esta resolución sobre la solicitud de equiparación de título presentada por el amparado Manuel Eduardo Campos Aguilar.** Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta resolución, los que se liquidan en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo”. (El énfasis no es del original).*

También analizó el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 4761, del 13 de noviembre de 2002, referente al caso del señor Eduardo Campos Aguilar, el cual establece:

ACUERDA:

1. *Revocar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4707, artículo 7, del 2 de abril de 2002.*
2. *Equiparar el título de “Maestro en Producción Animal Tropical” del señor Manuel Eduardo Campos Aguilar al grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica, en acatamiento del Voto N.º 7705-02 del a Sala Constitucional del 9 de agosto del 2002.*
3. *Establecer la obligación de las autoridades universitarias y, en especial de la Oficina de Registro e Información, de que en toda comunicación oficial, constancia, copia de acuerdos, etc., relacionada con este caso, se debe indicar que la equiparación del título es realizada por mandato de la Sala Constitucional en el Voto N.º 7705-02.*

² La comunicación del fallo la realizó la Oficina Jurídica a la Dra. Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario por medio del oficio OJ-1697-02 del 24 de octubre de 2002.

Además estimó importante el señalamiento de la Oficina Jurídica que, en lo conducente, manifestó:

(...) De acuerdo con la información suministrada, se concluye claramente que el presente caso, en sus aspectos sustantivos, es idéntico a otros resueltos con anterioridad por este Consejo Universitario. En particular, interesa señalar que en la sesión N.º 4761 del 13 de noviembre de 2002 se sentó el precedente originario de estos casos, al resolver dicho Consejo, en forma favorable, la equiparación del título "maestro en Producción Animal Tropical" al grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica en el caso del señor Manuel Campos Aguilar.

*(...) preocupa a esta Asesoría la recurrencia de casos como éste que pudieron haberse resuelto en forma favorable en la instancia de revocatoria. La aplicación del precedente indicado de la Sala Constitucional, en el contexto de aplicación del principio de economía procesal, compete no solamente al Consejo Universitario sino a los órganos de jerarquía inferior. Estos órganos pueden reiterar sus reparos sustantivos en sus **consideraciones**, pero sin desconocer la jurisprudencia constitucional y los precedentes administrativos en sus **resoluciones**, salvo que puedan invocar válidamente que se ha cumplido con la corrección de las nulidades a que hemos hecho referencia.*

LA M.L. IVONNE ROBLES aclara que, en síntesis, a la Oficina Jurídica le preocupa que las diferentes instancias no tomen en cuenta los precedentes que se han atendido en condiciones idénticas.

Continúa con la lectura.

Con base en estas consideraciones y en los argumentos del señor Eladio Alvarado Ugalde, la Comisión de Asuntos Jurídicos estima que el caso del señor Alvarado Ugalde, en sus aspectos sustantivos, referentes al proceso de formación realizado tanto en la Escuela Centroamericana de Ganadería como en la Universidad Autónoma de Yucatán, es igual al del señor Manuel Eduardo Campos Aguilar.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta ante el Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Eladio Alvarado Ugalde presentó la documentación respectiva ante la Oficina de Reconocimiento y Equiparación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con el fin de iniciar el trámite de reconocimiento y equiparación de su diploma obtenido en la Universidad de Autónoma de Yucatán, México. Solicitud que fue atendida por la Comisión de Reconocimiento y Equiparación (ORE) de CONARE, la cual recomendó el reconocimiento del diploma y continuar con el trámite correspondiente a la equiparación en la Universidad de Costa Rica.
2. La Oficina de Registro e Información trasladó el expediente R-129-98 del señor Alvarado Ugalde al Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), el cual resolvió en la sesión N.º 513 del 13 de agosto de 1998:
(...) reconocer el título de MAESTRO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL (OPCIÓN NUTRICIÓN ANIMAL), obtenido en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, México en el año 1996, pero no equiparlo a ningún título o grado de la Universidad de Costa Rica.
3. El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado atendió la sugerencia de la Oficina de Registro e Información de analizar el caso del señor Alvarado Ugalde tomando como referencia los casos de los señores Aguilar Ramírez y Solano Patiño. La revisión se realizó nuevamente en la sesión N.º 516 del 1º de octubre de 1998, y se resolvió:

(...) Al respecto el Consejo, tomando en consideración que:

- Al no existir un título previo de grado, dado el carácter parauniversitario de la Escuela Centroamericana de Ganadería se consultó a la Facultad de Agronomía sobre la posibilidad de homologar dicho diploma con el bachillerato universitario.

- En respuesta a nuestra consulta la Escuela de Zootecnia en oficio de fecha 8 de setiembre de 1998 (EZ-218-98) indica "...que no puede haber homologación del Diplomado en Producción Animal con un Bachillerato de la Universidad de Costa Rica."

decidió (sic) mantener la resolución dada anteriormente de reconocer en ambos casos el título de MAESTRO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, obtenido en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, México, pero no equiparlo a ningún título o grado de la Universidad de Costa Rica.

4. El señor Alvarado Ugalde interpuso un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria en contra de la resolución emitida por el Consejo del SEP, en la sesión N.º 516 del 1º de octubre de 1998 (oficio SEP-2435-98 del 9 de octubre de 1998), en los siguientes términos:

(...) En casos similares al mío, de egresados como Maestros de la Universidad de Mérida Yucatán, México, en los cuales había resuelto este Concejo reconocer el título universitario; pero no equiparlo a ningún título o grado de la Universidad de Costa Rica, dicha resolución tuvo que ser modificada con fundamento en lo establecido en el voto 7705-02 del 9 de agosto del 2002 de la Sala Constitucional. Según esta resolución (sic)

*Con base en el principio de igualdad ante la ley, establecido en nuestra Constitución Política, a mi situación particular es menester aplicar la citada resolución judicial, toda vez que me encuentro en idénticas condiciones de los casos en que se ha hecho valer la misma; por tanto, solicito respetuosamente se **REVOQUE** la resolución de este Concejo, o bien, se admita el recurso de **APELACIÓN** ante el órgano competente.*

5. En la sesión N.º 673 del 3 de octubre de 2006, el Consejo de Estudios de Posgrado conoció el recurso interpuesto por el señor Alvarado Ugalde y resolvió (SEP-3051/2006 del 17 de octubre de 2006):

- a.- *Rechazar el recurso de revocatoria planteado por el señor Eladio Alvarado Ugalde.*
- b.- *Mantener los acuerdos adoptados por este Consejo en Sesiones 513, del 13 de agosto de 1998 y 516 del 1º de octubre de 1998, de reconocer el diploma, grado y título de MAESTRO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, obtenido en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, México, pero no equiparar a ningún grado o título de la Universidad de Costa Rica.*

Lo anterior, tomando en cuenta que el interesado no cuenta con un título de grado previo. Es contradictorio que en nuestros programas de posgrado exijamos como requisito mínimo de ingreso el grado de bachillerato, según el Artículo 26, inciso a) del Reglamento General del SEP y que, por otro lado, aceptemos la equiparación o convalidación de un grado académico a un estudiante que no cumple con este requisito mínimo.

6. El Consejo del SEP, en la sesión N.º 673 del 3 de octubre de 2006, rechazó el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el señor Alvarado Ugalde; por lo que éste procedió a solicitar el agotamiento de la vía administrativa en el Consejo Universitario, en estos términos:

(...) interpuso un recurso de revocatoria con apelación en subsidio el día 6 de setiembre del 2006, aduciendo, sobre todo, la violación al principio de igualdad constitucional, invocando la existencia de casos iguales en los que se había dado el reconocimiento y equiparación de los títulos (Jorge Aguilar Ramírez, César Solano Patiño y Óscar Mario Zumbado Ocampo, a quienes en un Principio (sic) el Sistema de Estudios de Posgrado rechazó su gestión y luego de una apelación ante el Consejo Superior Universitario fue equiparado el título), y sobre todo, haciendo referencia al caso concreto del Master Eduardo Campos Aguilar, quien, con una situación idéntica a la mía, siendo graduado con un diplomado de la Escuela Centroamericana de Ganadería, cursó estudios y se graduó de Master en la Universidad Autónoma de Mérida, Yucatán, siendo que al solicitar el reconocimiento y equiparación del título, la Universidad de Costa Rica solamente lo reconoció; pero no lo equiparó a ninguno de sus títulos, lo que llevó a que éste tuviese que recurrir ante la Sala Constitucional, para hacer valer sus derechos, lo cual derivó en que el recurso de amparo promovido fuese declarado con lugar, mediante la resolución 7705-02 del 9 de agosto de 2002.

A pesar de la existencia de estos casos concretos, idénticos al mío, y aún más, con una sentencia de esta Sala, el Consejo de Estudios de Postgrado, en la resolución impugnada aquí, la SEP-3051-2006, de la Sesión 673 celebrada el 3 de octubre del presente, rechaza los recursos que presenté y mantiene los acuerdos en los que se niega a equiparar el título de Maestro que obtuve en México con uno de la Universidad de Costa Rica (...)

Por lo anterior y por encontrarme ante una evidente violación al principio de igualdad constitucional consagrado en el artículo 33 de la Constitución Política, en el artículo 2 de la Declaración Americana sobre los Derechos Humanos, solicito a ustedes, acoger el presente recurso de apelación y ordenar la equiparación de mi título con una MAESTRÍA ACADÉMICA O PROFESIONAL DE LA Universidad de Costa Rica.

7. La Dirección del Consejo Universitario trasladó, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la solicitud de agotamiento de la vía administrativa interpuesta por el señor Alvarado Ugalde, la cual realizó una consulta a la Oficina Jurídica que respondió en los siguientes términos (OJ-0302-2007 del 7 de marzo de 2007:

(...) De acuerdo con la información suministrada, se concluye claramente que el presente caso, en sus aspectos sustantivos, es idéntico a otros resueltos con anterioridad por este Consejo Universitario. En particular, interesa señalar que en la sesión N.º 4761 del 13 de noviembre de 2002 se sentó el precedente originario de estos casos, al resolver dicho Consejo, en forma favorable, la equiparación del título "maestro en Producción Animal Tropical" al grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica en el caso del señor Manuel Campos Aguilar (...).

Estos precedentes se fundamentan en el voto de la Sala Constitucional N.º 7705-02 del 09 de agosto de 2002 (...).

(...) preocupa a esta Asesoría la recurrencia de casos como éste que pudieron haberse resuelto en forma favorable en la instancia de revocatoria. La aplicación del precedente indicado de la Sala Constitucional, en el contexto de aplicación del principio de economía procesal, compete no solamente al Consejo Universitario sino a los órganos de jerarquía inferior. Estos órganos pueden reiterar sus reparos sustantivos en sus **consideraciones**, pero sin desconocer la jurisprudencia constitucional y los precedentes administrativos en sus **resoluciones**, salvo que puedan invocar válidamente que se ha cumplido con la corrección de las nulidades a que hemos hecho referencia.

8. El voto de la Sala Constitucional N.º 7705-02³ indicó lo siguiente:

"Se declara con lugar el recurso. Se anula la resolución R-A-094-2002, tomada en la sesión N.º 4707, artículo 7 celebrada el 2 de abril del 2002, mediante la cual el Consejo Superior Universitario (sic) acordó no equiparar el Título de Maestro en Producción Animal Tropical del recurrente, al grado de Maestría Académica. **Debe este Consejo Superior Universitario (sic) de la Universidad de Costa Rica resolver, en un plazo de quince días contado a partir de la notificación de esta resolución sobre la solicitud de equiparación de título presentada por el amparado Manuel Eduardo Campos Aguilar.** Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta resolución, los que se liquidan en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo". (El énfasis no es del original).

9. El Consejo Universitario en la sesión 4761 del 13 de noviembre de 2002 acordó:

1. Revocar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4707, artículo 7, del 2 de abril de 2002.
2. Equiparar el título de "Maestro en Producción Animal Tropical" del señor Manuel Eduardo Campos Aguilar al grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica, en acatamiento del Voto N.º 7705-02 del a Sala Constitucional del 9 de agosto del 2002.
3. Establecer la obligación de las autoridades universitarias y, en especial de la Oficina de Registro e Información, de que en toda comunicación oficial, constancia, copia de acuerdos, etc., relacionada con este caso, se debe indicar que la equiparación del título es realizada por mandato de la Sala Constitucional en el Voto N.º 7705-02.

³ La comunicación del fallo la realizó la Oficina Jurídica a la Dra. Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario por medio del oficio OJ-1697-02 del 24 de octubre de 2002.

10. El caso del señor Eduardo Alvarado Ugalde, en sus aspectos sustantivos, referentes al proceso de formación realizado tanto en la Escuela Centroamericana de Ganadería como en la Universidad Autónoma de Yucatán, es igual al del señor Manuel Eduardo Campos Aguilar.

ACUERDA

1. Equiparar el título de "Maestro en Producción Animal Tropical" del señor Eladio Alvarado Ugalde al grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica, con base en el precedente del Voto N.º 7705-02 de la Sala Constitucional, del 9 de agosto del 2002.
2. Establecer la obligación de las autoridades universitarias y, en especial de la Oficina de Registro e Información, de que en toda comunicación oficial, constancia, copia de acuerdos, etc., relacionada con este caso, se debe indicar que la equiparación del título es realizada con base en el precedente de la Sala Constitucional, en el Voto N.º 7705-02, del 9 de agosto del 2002."

****A las nueve horas y siete minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega. ****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen

LA M.Sc. MARIANA CHAVES indica que no le queda claro si la Sala IV toma esa decisión, porque la Universidad anteriormente había otorgado esas equiparaciones, o corresponde a una iniciativa propia de la Sala.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que la resolución de la Sala IV parece que se basó en equiparaciones hechas por la Universidad.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES estima muy grave el conocer ese antecedente, ya que a la Sala IV no se le ocurrió darles el título, sino que se basó en el hecho de que la Institución lo había otorgado a otros estudiantes, con las mismas condiciones.

Seguidamente, pregunta por qué razón la Universidad otorgó algo que no debió haber dado, porque estas personas tienen un diplomado y no cuentan con el bachillerato para hacer una maestría; por qué razón se dio eso.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta a qué persona se le otorgó por primera vez el título.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que el día de ayer el Consejo Universitario aprobó la modificación integral del *Reglamento para el reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, y analizando el caso en discusión, se observa que el problema no es que el Estado se está entrometiendo en lo académico de la Universidad, sino que obedece a errores cometidos por la propia Universidad.

Agrega que cada unidad académica cuenta con una comisión de estudio independiente, la cual analiza las solicitudes de reconocimiento y, luego, se traslada a la Comisión de Currículo, donde se hace una revisión profunda del programa y se define si requiere de algún examen de equiparación, por lo que estima conveniente revisar la reglamentación, debido a que los miembros de las comisiones cambian.

Manifiesta que cuando se observa el voto de la Sala IV que dice: (...) *Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta resolución*, (...), se pregunta a cuánto ascienden las costas del Sr. Eladio Alvarado Ugalde, quien tiene nueve años de haber presentado la solicitud.

Posteriormente, pregunta si el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), conoce el voto N.º 7705-2 de la Sala IV; además, desea saber si en los documentos emitidos por el Consejo del SEP se hace referencia a esa resolución.

Por otra parte, la Oficina Jurídica indica que de acuerdo con el principio de economía procesal, le compete al Consejo Universitario y a las demás instancias evitar que se den situaciones similares.

Además, felicita a la Comisión, porque en el dictamen se consigna claramente lo sucedido, a pesar de que no se indica el criterio del SEP con respecto al recurso de amparo y, por consiguiente, de la resolución.

*****A las nueve horas y diecisiete minutos, entran en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega y la Dra. Yamileth González. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE estima que el dictamen evidentemente tiene una lógica clara; sin embargo, las preocupaciones de todos los miembros del plenario son enormes. Esa frase, sacada de un contexto, que dice que: *el bachillerato es un requisito a posgrado de la Universidad de Costa Rica y no es un requisito de graduación*, fue una afirmación de la propia Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario que en ese momento conocía el caso; eso le parece gravísimo. Se está diciendo que tener los estudios secundarios no es un requisito para ser bachiller o para ser licenciado, solo es un requisito para ingresar; todos los requisitos para ingresar se convierten en requisitos para poder graduarse.

Personalmente, le preocupa mucho, porque realmente ese grado académico que se solicita indica un nivel de los estudios posteriores, excepto que en esa institución mexicana se dé un proceso fuerte de nivelación. Los compañeros de la Escuela Centroamericana de Ganadería están en todo su derecho de buscar un mejoramiento académico, pero sobre esa parte académica no se cuenta con información.

En esas condiciones, cualquier egresado de la Escuela Centroamericana de Ganadería, puede obtener un grado de maestría en México. Se ha abierto un gran portillo, porque invierten dos años para obtener el diplomado, y en dos años adicionales adquieren una maestría, y los estudiantes de la Universidad de Costa Rica en cuatro años salen con un bachillerato.

Aclara que no está hablando de un asunto de justicia, es un asunto en el que el grado académico previo implica el nivel de los estudios que se están dando. Cuando en la Institución se hace un estudio de equiparación se observa la rigurosidad de los estudios en otras instituciones con respecto a la rigurosidad de los estudios de la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, le preocupa la poca capacidad institucional de corregir sus propios errores, aunque sea necesario iniciar un procedimiento que requiera diez años para concretarse. Si se tiene que hacer, hay que hacerlo.

Señala que le preocupa que no se estén sentando responsabilidades, no hay responsables en el presente caso.

Estima que los compañeros que tuvieron que tomar la decisión en la anterior oportunidad debieron recurrir a un acuerdo tan triste, como consignar que aceptaban la equiparación a una maestría académica, por lo establecido en el voto; lo mismo se está dando con el caso en discusión.

Personalmente, se siente muy mal de tener que votar a favor el dictamen. Desea saber si la Institución no cuenta con ningún mecanismo legal para enmendar el error, ya que está a favor de hacerlo, si eso es posible.

Considera que es sumamente grave para la Institución el no poder enmendar el error; o sea, si alguien comete el error de no detectar que una persona sacó una licenciatura, pero no tenía un bachillerato de colegio, de ahí en adelante se va a seguir permitiendo esa situación.

Es del criterio de que la Institución, por los estándares de calidad y por su responsabilidad con la sociedad, tiene que ser capaz de autocorregirse, porque se cometen errores, pero tiene que tener esa capacidad, aunque eso implique los procesos y los años que sean necesarios.

Manifiesta que los casos que se han conocido en el Plenario siempre han reflejado una debilidad institucional muy fuerte en el manejo de esos casos en todos los niveles. Se ha hablado de lo que pasa en las escuelas, donde los profesores no conocen la normativa; se comprueba cuando se emite un dictamen donde indican: *no se reconoce ni se equipara*; además, la Universidad no cuenta con una base de datos actualizada que esté a disposición de todos los grupos que hacen esos estudios, donde se incluya información sobre las equiparaciones y no equiparaciones que se han hecho históricamente con respecto a varias universidades.

Es del criterio de que existe un problema de fondo; el día de ayer se habló sobre una comisión que trabaje el asunto de seguridad y, personalmente, considera que el tema en discusión es igual de urgente.

Si la Universidad va a tener que cambiar la estrategia para hacer los estudios, pues lo va ha tener que hacer, a lo mejor no dejarlo en manos de las propias escuelas, sino que se integre una comisión institucional para atender estas solicitudes, ya que es un asunto demasiado delicado.

Estima que el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión fuerte, y desea que no pase de hoy, porque ese tipo de situaciones no se pueden seguir dando, debido a que los procedimientos que se utilizan actualmente en la Universidad permiten esos errores.

Agrega que es consciente de que los miembros del Plenario participan en gran cantidad de comisiones, pero es necesario establecer una comisión especial, con especialistas en diferentes materias, que analice los procedimientos que se están utilizando y que busquen mecanismos que, además, tengan muy claros los procedimientos administrativos y legales para que eviten que este tipo de casos se vuelvan a dar. La comisión debe tratar asuntos de grado y posgrado.

Considera que con esta decisión se le estaría haciendo un enorme favor a las unidades académicas, debido a que a los profesores no les agrada participar en esas comisiones, al igual que en la parte disciplinaria; a nadie le gusta participar en los procesos disciplinarios, porque

genera un estrés muy grande, los saca del rol académico en el que deberían estar concentrados y, además, les falta información básica, entre otros.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que es un hecho que la red establecida en la Institución para el reconocimiento y equiparación de títulos tiene muchos asuntos que analizar, por lo que considera pertinente la propuesta planteada por la M.Sc. Marta Bustamante.

Personalmente, ha indicado en el Plenario que el proceso de reconocimiento y equiparación de títulos debe estar en manos de personas con experiencia y con conocimientos específicos, que dominen la problemática mundial de los títulos. En el posgrado, la Institución actualmente cuenta con comisiones ad hoc que estudian casos específicos, sin tener relación con los programas de grado; ahí se ve claramente que falta ese vínculo, esa interrelación y ese hilo conductor entre el grado y el posgrado.

Por lo que considera que es el momento de pensar en una forma diferente de hacer las cosas, que les asegure que los errores que se cometan sean lo menos, y la única forma es que este tipo de asuntos esté en manos de comisiones permanentes con personas de gran pertinencia en el campo.

Con respecto al dictamen presentado, opina que no hay más que aceptar el análisis y la consistencia del documento.

Recomienda que como Institución acepten la responsabilidad y no se la trasladen a la Sala IV ni manchen el expediente del estudiante, porque el segundo acuerdo propuesto, donde se indica que el título se lo dio la Sala IV y no la Universidad, no es culpa del estudiante, por lo que propone que se elimine esa referencia.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que es del criterio de darle gracias a la vida por la oportunidad de hacer que las cosas sucedan. Estima que es un privilegio de parte de Dios el poder dar.

Con respecto al dictamen, felicita a la Comisión por el trabajo realizado, y comparte la inquietud planteada por la M.Sc. Mariana Chaves con respecto a la acción; no es una intromisión de la Sala IV dentro de las actividades ordinarias de la Universidad, sino que se generó en un error cometido por la Institución; esta situación no está clara en el dictamen, por lo estima pertinente establecerlo.

Por otra parte, estima que el asunto va un poco más allá, porque hay que tratar de darle a la Universidad más oxígeno para que sea gobernable.

Comenta que le preocupa que una guía de trámite se anteponga a un acuerdo del Consejo Universitario, a un reglamento; entonces, se está gobernando por vía de guías de trámites, por vía de resoluciones; en esos casos para qué reglamentos. Son asuntos que se deben abordar a la mayor brevedad.

Estima que si bien el error no genera derecho, considera que en vista de que el señor Alvarado está solicitando el agotamiento de la vía administrativa, se arriesgaría a darle el agotamiento de la vía administrativa para que vaya ante la Sala IV, la cual va a solicitar el criterio de la Universidad de Costa Rica y, entonces, se podrían brindar mayores argumentaciones y fundamentación sobre el quehacer de la Institución y de su actividad sustantiva; en otras ocasiones la Sala IV ha cambiado de criterio.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le indica al MBA. Walther González que en ese caso va a prevalecer el criterio de igualdad.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que esa afirmación es una especulación, debido a que cuando se presentan argumentos, la Sala IV escucha; decir lo contrario sería afirmar que se está ante un órgano autista. De todas formas es su criterio y lo pone sobre la mesa, ya que está en todo el derecho de hacerlo.

Considera que de nada vale que se rasguen las vestiduras diciendo que se ponga un acuerdo donde se señale que se acepta por mandato de la Sala IV, si no propician el inicio de los mecanismos de mejoramiento para que ese tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

Indica que lo propuesto puede ser muy atrevido, pero estima pertinente hacer la consulta a la Oficina Jurídica, tomando en cuenta su nuevo criterio sobre autonomía universitaria.

Agrega que, lastimosamente, el dictamen no va más allá en relación con acciones posteriores de la Oficina Jurídica con respecto al voto.

Señala que además le gustaría plantear la inclusión de un acuerdo 3, con el propósito de que estos casos no se eleven al Consejo Universitario, tal y como lo indica la Oficina Jurídica, donde se les comunique a las otras instancias, haciendo referencia a la aplicación del principio de economía procesal, donde no solo compete al Consejo Universitario, sino a los órganos de jerarquía inferior, que estos órganos pueden reiterar sus reparos sustantivos en sus consideraciones, pero sin desconocer la jurisprudencia constitucional.

Es del criterio de que si están dispuestos a asumir lo ocurrido, es necesario asumirlo en todas las instancias involucradas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que concuerda totalmente con la propuesta presentada por la M.Sc. Marta Bustamante; hay una gran ingenuidad, desconocimiento de la normativa, falta de práctica y experiencia internacional en una gran cantidad de instancias de la Universidad que conocen los procesos de reconocimiento y equiparación de títulos.

Por ejemplo, trae a colación el caso de los homeópatas conocido la semana pasada, indica que cuando se observa la documentación que ellos presentan –con solo verla–, se deduce que esos récords de notas no vienen de una universidad normal, no tienen los sellos y los demás elementos que deben contener. Los récords se dan en unas hojas blancas; hay una especie de informalidad, por lo que le parece una especie de novatada que las personas no empezaran a sospechar que algo no estaba bien, especialmente cuando no se consigna ninguna definición del valor del crédito.

Estima que, al igual que existe en la Universidad una comisión institucional de Régimen Académico, podría existir una figura similar, o sea, una comisión institucional de reconocimiento y equiparación de títulos, conformada por representantes de todas las áreas del conocimiento que cumplan con una serie de requisitos, debido a que van a conocer títulos obtenidos en el extranjero. Los miembros de esta comisión deben ser personas que cumplan con una serie de requisitos, como, por ejemplo: tener experiencia en universidades extranjeras, contar con los más altos grados académicos de la Institución, ya que tendrán que conocer casos de doctorados, maestrías y otros.

Considera que la cantidad de casos que llegan al Consejo Universitario muestra el gran desconocimiento e ingenuidad y una actitud sumamente negativa; por ejemplo, cuando nadie comprendía lo que significaba convalidación, venían títulos perfectamente bien emitidos, legalizados, con la resolución de que no se reconocen ni se equiparan, simplemente porque no cumplían, punto por punto un plan de estudios de la Universidad de Costa Rica.

Manifiesta que hay una gran cantidad de problemas y desconocimiento, situación que se le ha planteado a la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia, quien es perfectamente consciente de eso, ya que ella también tiene que lidiar con esa situación a diario, pero la buena voluntad de una persona no resuelve un problema institucional.

Por otra parte, le planteó a la señora Rectora que hay al menos tres o cuatro grandes casos de reconocimiento y equiparación que implican que la Universidad inicie procesos de lesividad; uno de ellos es el caso de estudiantes de la Universidad de Mérida, Yucatán, que ha pasado casi una década desde que surgió en la Institución; otro es el caso de los títulos propios de España, gran cantidad de títulos que se reconocieron; y el caso de los homeópatas, el cual es muy serio, por tratarse de atención en salud, con un título reconocido por la Universidad de Costa Rica, personas que ni siquiera se sabe qué clase de universidad los formó y qué entrenamiento recibieron.

Considera que por más desgaste institucional que eso represente, es necesario empezar a corregir esos errores.

Además, señala que no está de acuerdo con lo planteado por el MBA. Walther González, porque el Consejo Universitario tiene que resolver, tomando en cuenta el voto emitido por la Sala IV para personas con las mismas características, por lo que sería contraproducente dar por agotada la vía administrativa, porque en ese caso la Sala IV derogará el acuerdo del Consejo Universitario y acusaría a la Institución de desacato.

Es del criterio de que en la medida en que no sea la Universidad la que corrija su propio error, se debe atender el mandato que se dio.

Es sabido que la situación actual se origina en un error cometido hace muchos años por un consejo del SEP, con uno o dos de estos títulos, y si se les reconoció a unas personas y la Institución no corrigió ese error, abre la puerta para todos los demás que tienen las mismas condiciones.

Agrega que comprende muy bien a esas personas, pues por qué no van a alegar derecho a la igualdad de trato cuando ya se les otorgó a unos con las mismas condiciones, se estaría entrando en una tremenda desigualdad; es lógico que ellos quieran igualdad de trato.

Considera que, históricamente, desde que el asunto se dio, a pesar de que se inició en la Universidad, se ha puesto la frase que indica que se reconoce el título por mandato de la Sala IV; está de acuerdo en que se elimine esa frase del acuerdo, ya que la información se establece en los considerandos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que esos casos le han preocupado mucho desde que formaba parte del Consejo del SEP.

Señala que se dieron cuenta, en determinado momento, de que un consejo cometió el error de otorgar el reconocimiento y la equiparación, cuando nunca se había hecho, y empezó

la discusión de si se iniciaba el proceso de lesividad o no; como han señalado los miembros del Plenario, es hora de que se analicen más a fondo las cosas, se vea la posibilidad de crear otra instancia, tomando en cuenta si es pertinente que esa comisión conozca los casos de grado y posgrado.

Estima necesario crear algunas defensas y plantear lesividad en esos casos, porque es la única manera de corregir lo ocurrido y empezar de nuevo.

Por otra parte, expresa que cuando formaba parte del SEP, es del conocimiento que se insistió en que los documentos emitidos por mandato de la Sala IV se incluyera la nota aclaratoria, ya que era la forma de protestar en ese momento.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece en nombre de la Comisión todas las reflexiones que se han exteriorizado. Agrega que la Comisión le ha dedicado gran cantidad de tiempo al caso y mucha revisión textual; dice que puede ser que tal vez se debió haber dado más información en el dictamen, pero la información que se ha logrado obtener se refiere a los otros casos similares y la Comisión tenía que atender el pase que se le hizo; sin embargo, hay un precedente muy claro y es el caso del señor Manuel Eduardo Campos Aguilar que, ante su disconformidad, eleva su caso a la Sala IV, y es acogido.

Considera pertinente que para hablar de la Universidad siempre hay que hacerlo con la mayor justicia posible. Hay instancias que han cometido errores, pero también hay instancias que han advertido sobre esos errores.

Manifiesta que el Plenario, por recomendación de la Sra. Rocío Marín, abogada de la Oficina Jurídica, debe atender el caso en forma casi indirecta, porque el SEP mantuvo su posición a pesar de que el señor Alvarado hizo referencia al voto de la Sala IV.

La Comisión decidió obtener mayor información sobre el caso del Sr. Campos Aguilar y fue igualmente preocupante; en este caso, hay oficinas que quieren que de alguna manera se les aclare por qué razón se cometen esos errores.

Así el señor Jorge Recoba, Director de la Oficina de Registro, en nota OR-R-1085-99, de fecha 26 de mayo 1999, le solicita al Sr. Rolando Vega Robert, en ese momento, Director de la Oficina Jurídica, que se refiera al caso; la nota dice lo siguiente:

“Hemos recibido del Sistema de Estudios de Posgrado el oficio SEP-562-99 en el que se indica que al señor **Campos Aguilar Manuel Eduardo** se le reconoce el diploma de Maestro en Producción Animal Tropical, extendido por la Universidad de Yucatán.

Sin embargo se han resuelto las situaciones de:

- Zumbado Ocampo Óscar Mario, título de Maestro en Producción Animal Tropical, otorgado por la Universidad de Yucatán. Se equipara a Maestría Profesional.
- Solano Patiño César, título de Maestro en Producción Animal Tropical, otorgado por la Universidad de Yucatán. Se equipara a Maestría Profesional.
- Aguilar Ramírez George Albert, título de Maestro en Producción Animal Tropical, otorgado por la Universidad de Yucatán. Se equipara a la Maestría Académica.

Por lo anterior, agradecemos su criterio respecto a la resolución diferenciada de casos que proceden de la misma institución y con un diploma que se denomina igual. “

Agrega que el señor Rolando Vega, en oficio OJ-771-99, responde lo siguiente:

“En atención a su oficio OR-R-1085-99 referente al reconocimiento del diploma de Maestro en Producción Animal Tropical, extendido por la Universidad de Yucatán al señor Manuel Eduardo Campos Aguilar, esta Oficina manifiesta lo siguiente:

De conformidad con la información suministrada en su oficio, existen otros casos de graduados de esta misma Universidad Mexicana, con idénticos diplomas al del señor Campos Aguilar, a quienes la Universidad de Costa Rica les ha equiparado sus títulos, en algunos casos a *Maestría Académica* y en otros a *Maestría Profesional*.

Se estaría dando al parecer una desigualdad en la valoración de estos diplomas, con igual contenido y requisitos académicos y en consecuencia una transgresión al principio constitucional de “*Igualdad ante la ley*”, por esta razón esta Oficina recomienda que de previo a comunicar al interesado el resultado final de su gestión, se le solicite al Sistema de Estudios de Posgrado un pronunciamiento expreso al respecto, que contemple los antecedentes y la desigualdad académica con que se han tratado casos similares y se aclare, desde el punto de vista académico, cuál es la equiparación que procede y si es del caso, corregir la resolución.”

Manifiesta que dando seguimiento a la documentación y con el propósito de conocer el origen de esos casos, cómo es que se da el reconocimiento del título parauniversitario, localizan una carta emitida en el año 2000, por la Dra. María Pérez Yglesias, Decana en ese momento del SEP, donde ordena la secuencia de casos y argumenta que un error no justifica otro error; esto se da en relación con el caso del Sr. Óscar Zumbado Ocampo.

Seguidamente da lectura a un párrafo de la nota SEP-474-2000, de fecha 16 de marzo del 2000, el cual a la letra dice:

“Nótese que de acuerdo a lo expuesto, la Administración no está impedida para realizar el procedimiento respectivo, para corregir el error en que incurrió.

Ahora bien, cuando se analizó el caso del señor Zumbado Ocampo, y por una situación casi circunstancial, se advierte el carácter parauniversitario del título que emite la Escuela Centroamericana de Ganadería, esto junto con los criterios vertidos por la Facultad de Agronomía, determinaron que este Consejo optara porque no se repitiera lo acontecido con los señores Aguilar y Patiño.

Indica que la lectura de los textos responde a las inquietudes planteadas por los miembros del Plenario.

En relación con lo mencionado por el Ing. Fernando Silesky, sobre eliminar del segundo acuerdo la frase que hace mención al voto de la Sala IV, la Comisión reflexionó ampliamente sobre el tema, y consideraron que es decisión del Plenario definir si deja o elimina esa frase, porque eliminarlo o mantenerlo puede implicar futuras acciones contra la Institución.

Si se decide eliminar dicha frase se estaría estableciendo una desigualdad con las personas a las que se les incluyó, y ellas podrían presentar una acción legal contra la Institución.

Por otra parte, indica que, con respecto a la inquietud planteada por el MBA. Walther González, la Comisión de Asuntos Jurídicos consultó con el Asesor Legal del Consejo Universitario, el Sr. Esteban Pérez, quien señaló que las medidas tienen su tiempo, el voto de la Sala IV se emitió en el 2002 y, según la Ley, la Universidad dispuso de cuatro años para corregir el error, y no lo hizo, por lo que es pertinente valorar los riesgos a los que se enfrenta la Institución en el momento actual.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que el dictamen muestra un análisis de fondo desde el punto de vista legal, pero no académico.

Agrega que tiene entendido que la Maestría en Producción Animal Tropical es reconocida internacionalmente; desconoce si ellos, dentro de su plan, cuentan con cursos de nivelación, donde aceptan a los estudiantes con el diplomado, observan cuáles son sus fortalezas y puntos débiles, y, con base en eso, es probable que apliquen un programa de nivelación.

Además, tiene entendido que la Escuela Centroamericana de Ganadería hace muy bien su trabajo, es una Escuela de mucho prestigio, por lo que se está ante un caso sumamente especial, que es necesario analizarlo desde el punto de vista académico de sus programas de estudio.

Seguidamente, comprende el planteamiento de desigualdad que se daría si unos títulos se emitieron con la frase mencionada en el acuerdo dos y otro que no la contenga, por lo que recomienda que en el caso del señor Alvarado Ugalde no se consigne dicha frase, y de ser posible se elimine de los otros títulos.

Indica que la señora Ivonne Robles planteó el caso desde el punto de vista de la continuidad, pero en otra oportunidad le había explicado que las personas que reciben el título con la frase en cuestión, pueden plantear una acción contra la Universidad.

LA M.L. IVONNE ROBLES le indica al Ing. Fernando Silesky que si no se incluye la nota en el caso en discusión, las otras personas a las que se les emitió un título en condiciones similares y se les incluyó la frase, pueden plantear una acción legal contra la Institución, por lo que consideraron que al revisar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de ese entonces, como Comisión, debían mantener la línea de reflexión, teniendo muy claro que el Plenario es el que toma la decisión final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que dado que no hay consenso en la inclusión del segundo acuerdo, propone someter a votación cada acuerdo en forma separada.

Posteriormente, manifiesta que en el presente caso no caben las reflexiones académicas por tratarse de un asunto absolutamente legal, y el dictamen es muy coherente en su línea argumentativa.

*****A las diez horas y tres minutos, sale de la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega. *****

Seguidamente, somete a votación la inclusión del primer acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia, se acepta la propuesta de incluir el acuerdo 2.

*****A las diez horas y cinco minutos sale de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.*****

Posteriormente, somete a votación incluir el acuerdo 2, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ing. Fernando Silesky

TOTAL: Un voto

En consecuencia, se acepta la propuesta de mantener el acuerdo 1.

Inmediatamente, somete a votación incluir el acuerdo 3 propuesto, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia, se acepta la propuesta de incluir un el acuerdo 3

*****A las diez horas y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo para redactar el tercer acuerdo.*

***** A las diez horas y diez minutos, entra en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega.*****

**** A las diez horas y trece minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.****

A las diez horas y quince minutos, se reanuda la sesión ordinaria. ****

La señora Directora somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Eladio Alvarado Ugalde presentó la documentación respectiva ante la Oficina de Reconocimiento y Equiparación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con el fin de iniciar el trámite de reconocimiento y equiparación de su diploma obtenido en la Universidad de Autónoma de Yucatán, México. Solicitud que fue atendida por la Comisión de Reconocimiento y Equiparación (ORE) de CONARE, la cual recomendó el reconocimiento del diploma y continuar con el trámite correspondiente a la equiparación en la Universidad de Costa Rica.
2. La Oficina de Registro e Información trasladó el expediente R-129-98 del señor Alvarado Ugalde al Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), el cual resolvió en la sesión N.º 513 del 13 de agosto de 1998:

(...) reconocer el título de MAESTRO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL (OPCIÓN NUTRICIÓN ANIMAL), obtenido en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, México en el año 1996, pero no equiparlo a ningún título o grado de la Universidad de Costa Rica.
3. El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado atendió la sugerencia de la Oficina de Registro e Información de analizar el caso del señor Alvarado Ugalde tomando como referencia los casos de los señores Aguilar Ramírez y Solano Patiño. La

revisión se realizó nuevamente en la sesión N.º 516 del 1º de octubre de 1998, y se resolvió:

(...) Al respecto el Consejo, tomando en consideración que:

- Al no existir un título previo de grado, dado el carácter parauniversitario de la Escuela Centroamericana de Ganadería se consultó a la Facultad de Agronomía sobre la posibilidad de homologar dicho diploma con el bachillerato universitario.

- En respuesta a nuestra consulta la Escuela de Zootecnia en oficio de fecha 8 de setiembre de 1998 (EZ-218-98) indica "...que no puede haber homologación del Diplomado en Producción Animal con un Bachillerato de la Universidad de Costa Rica."

decidió (sic) mantener la resolución dada anteriormente de reconocer en ambos casos el título de MAESTRO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, obtenido en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, México, pero no equiparlo a ningún título o grado de la Universidad de Costa Rica.

4. El señor Alvarado Ugalde interpuso un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria en contra de la resolución emitida por el Consejo del SEP, en la sesión N.º 516 del 1º de octubre de 1998 (oficio SEP-2435-98 del 9 de octubre de 1998), en los siguientes términos:

(...) En casos similares al mío, de egresados como Maestros de la Universidad de Mérida Yucatán, México, en los cuales había resuelto este Concejo reconocer el título universitario; pero no equiparlo a ningún título o grado de la Universidad de Costa Rica, dicha resolución tuvo que ser modificada con fundamento en lo establecido en el voto 7705-02 del 9 de agosto del 2002 de la Sala Constitucional. Según esta resolución (sic)

Con base en el principio de igualdad ante la ley, establecido en nuestra Constitución Política, a mi situación particular es menester aplicar la citada resolución judicial, toda vez que me encuentro en idénticas condiciones de los casos en que se ha hecho valer la misma; por tanto, solicito respetuosamente se REVOQUE la resolución de este Concejo, o bien, se admita el recurso de APELACIÓN ante el órgano competente.

5. En la sesión N.º 673 del 3 de octubre de 2006, el Consejo de Estudios de Posgrado conoció el recurso interpuesto por el señor Alvarado Ugalde y resolvió (SEP-3051/2006 del 17 de octubre de 2006):

a.- *Rechazar el recurso de revocatoria planteado por el señor Eladio Alvarado Ugalde.*

b.- *Mantener los acuerdos adoptados por este Consejo en Sesiones 513, del 13 de agosto de 1998 y 516 del 1º de octubre de 1998, de reconocer el diploma, grado y título de MAESTRO EN PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, obtenido en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN, México, pero no equiparar a ningún grado o título de la Universidad de Costa Rica.*

Lo anterior, tomando en cuenta que el interesado no cuenta con un título de grado previo. Es contradictorio que en nuestros programas de posgrado exijamos como requisito mínimo de ingreso el grado de bachillerato, según el Artículo 26, inciso a) del Reglamento General del SEP y que, por otro lado, aceptemos la equiparación o convalidación de un grado académico a un estudiante que no cumple con este requisito mínimo.

6. El Consejo del SEP, en la sesión N.º 673 del 3 de octubre de 2006, rechazó el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el señor Alvarado Ugalde; por lo que éste procedió a solicitar el agotamiento de la vía administrativa en el Consejo Universitario, en estos términos:

(...) interpose un recurso de revocatoria con apelación en subsidio el día 6 de setiembre del 2006, aduciendo, sobre todo, la violación al principio de igualdad constitucional, invocando la existencia de casos iguales en los que se había dado el reconocimiento y equiparación de los títulos (Jorge Aguilar Ramírez, César Solano Patiño y Óscar Mario Zumbado Ocampo, a quienes en un Principio (sic) el Sistema de Estudios de Postgrado rechazó su gestión y luego de una apelación ante el Consejo Superior Universitario fue equiparado el título), y sobre todo, haciendo referencia al caso concreto del Master Eduardo Campos Aguilar, quien, con una situación idéntica a la mía, siendo graduado con un diplomado de la Escuela Centroamericana de Ganadería, cursó estudios y se graduó de Master en la Universidad Autónoma de Mérida, Yucatán, siendo que al solicitar el reconocimiento y equiparación del título, la Universidad de Costa Rica solamente lo reconoció; pero no lo equiparó a ninguno de sus títulos, lo que llevó a que éste tuviese que recurrir ante la Sala Constitucional, para hacer valer sus derechos, lo cual derivó en que el recurso de amparo promovido fuese declarado con lugar, mediante la resolución 7705-02 del 9 de agosto de 2002.

A pesar de la existencia de estos casos concretos, idénticos al mío, y aún más, con una sentencia de esta Sala, el Consejo de Estudios de Postgrado, en la resolución impugnada aquí, la SEP-3051-2006, de la Sesión 673 celebrada el 3 de octubre del presente, rechaza los recursos que presenté y mantiene los acuerdos en los que se niega a equiparar el título de Maestro que obtuve en México con uno de la Universidad de Costa Rica (...)

Por lo anterior y por encontrarme ante una evidente violación al principio de igualdad constitucional consagrado en el artículo 33 de la Constitución Política, en el artículo 2 de la Declaración Americana sobre los Derechos Humanos, solicito a ustedes, acoger el presente recurso de apelación y ordenar la equiparación de mi título con una MAESTRÍA ACADÉMICA O PROFESIONAL DE LA Universidad de Costa Rica.

7. La Dirección del Consejo Universitario trasladó, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la solicitud de agotamiento de la vía administrativa interpuesta por el señor Alvarado Ugalde, la cual realizó una consulta a la Oficina Jurídica que respondió en los siguientes términos (OJ-0302-2007 del 7 de marzo de 2007:

(...) De acuerdo con la información suministrada, se concluye claramente que el presente caso, en sus aspectos sustantivos, es idéntico a otros resueltos con anterioridad por este Consejo Universitario. En particular, interesa señalar que en la sesión N.º 4761 del 13 de noviembre de 2002 se sentó el precedente originario de estos casos, al resolver dicho Consejo, en forma favorable, la equiparación del título "maestro en Producción Animal Tropical" al grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica en el caso del señor Manuel Campos Aguilar (...).

Estos precedentes se fundamentan en el voto de la Sala Constitucional N.º 7705-02 del 09 de agosto de 2002 (...).

(...) preocupa a esta Asesoría la recurrencia de casos como éste que pudieron haberse resuelto en forma favorable en la instancia de revocatoria. La aplicación del precedente indicado de la Sala Constitucional, en el contexto de aplicación del principio de economía procesal, compete no solamente al Consejo Universitario sino a los órganos de jerarquía inferior. Estos órganos pueden reiterar sus reparos sustantivos en sus consideraciones,

pero sin desconocer la jurisprudencia constitucional y los precedentes administrativos en sus resoluciones, salvo que puedan invocar válidamente que se ha cumplido con la corrección de las nulidades a que hemos hecho referencia.

8. El voto de la Sala Constitucional N.º 7705-02⁴ indicó lo siguiente:

“Se declara con lugar el recurso. Se anula la resolución R-A-094-2002, tomada en la sesión N.º 4707, artículo 7 celebrada el 2 de abril del 2002, mediante la cual el Consejo Superior Universitario (sic) acordó no equiparar el Título de Maestro en Producción Animal Tropical del recurrente, al grado de Maestría Académica. Debe este Consejo Superior Universitario (sic) de la Universidad de Costa Rica resolver, en un plazo de quince días contado a partir de la notificación de esta resolución sobre la solicitud de equiparación de título presentada por el amparado Manuel Eduardo Campos Aguilar. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta resolución, los que se liquidan en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo”. (El énfasis no es del original).

9. El Consejo Universitario en la sesión 4761 del 13 de noviembre de 2002 acordó:

- 1. Revocar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4707, artículo 7, del 2 de abril de 2002.**
- 2. Equiparar el título de “Maestro en Producción Animal Tropical” del señor Manuel Eduardo Campos Aguilar al grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica, en acatamiento del Voto N.º 7705-02 del a Sala Constitucional del 9 de agosto del 2002.**
- 3. Establecer la obligación de las autoridades universitarias y, en especial de la Oficina de Registro e Información, de que en toda comunicación oficial, constancia, copia de acuerdos, etc., relacionada con este caso, se debe indicar que la equiparación del título es realizada por mandato de la Sala Constitucional en el Voto N.º 7705-02.**

10. El caso del señor Eduardo Alvarado Ugalde, en sus aspectos sustantivos, referentes al proceso de formación realizado tanto en la Escuela Centroamericana de Ganadería como en la Universidad Autónoma de Yucatán, es igual al del señor Manuel Eduardo Campos Aguilar.

ACUERDA

- 1. Equiparar el título de “Maestro en Producción Animal Tropical” del señor Eladio Alvarado Ugalde al grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica, con base en el precedente del Voto N.º 7705-02 de la Sala Constitucional, del 9 de agosto del 2002.**
- 2. Establecer la obligación de las autoridades universitarias y, en especial de la Oficina de Registro e Información, de que en toda comunicación oficial, constancia, copia de acuerdos, etc., relacionada con este caso, se debe indicar que la equiparación del título es realizada con base en el precedente de la Sala Constitucional, en el Voto N.º 7705-02, del 9 de agosto del 2002.**

⁴ La comunicación del fallo la realizó la Oficina Jurídica a la Dra. Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario por medio del oficio OJ-1697-02 del 24 de octubre de 2002.

3. **Comunicar al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado que, debido a la recurrencia de casos similares al del Sr. Eladio Alvarado Ugalde, el Consejo Universitario solicita que se atienda el criterio expresado por la Oficina Jurídica, en oficio OJ-0302-2007:**

(...) preocupa a esta Asesoría la recurrencia de casos como éste que pudieron haberse resuelto en forma favorable en la instancia de revocatoria. La aplicación del precedente indicado de la Sala Constitucional, en el contexto de aplicación del principio de economía procesal, compete no solamente al Consejo Universitario sino a los órganos de jerarquía inferior. Estos órganos pueden reiterar sus reparos sustantivos en sus consideraciones, pero sin desconocer la jurisprudencia constitucional y los precedentes administrativos en sus resoluciones, salvo que puedan invocar válidamente que se ha cumplido con la corrección de las nulidades a que hemos hecho referencia.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2 b

El Consejo Universitario, con base en la discusión del dictamen CAJ-DIC-07-05, acerca del agotamiento de la vía administrativa interpuesto por el señor Eladio Alvarado Ugalde en contra de la resolución SEP-3051-2006, acoge la propuesta de la M.Sc. Marta Bustamante de crear una comisión especial.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT propone al Plenario entrar en una sesión de trabajo para definir la redacción del nuevo acuerdo.

*****A las diez horas y veinte minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria. *****

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación el acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA crear una comisión especial para que analice los procesos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos en la Institución, la viabilidad de crear una instancia única institucional que realice estos procesos y que proponga las reformas reglamentarias pertinentes. Esta Comisión será coordinada por la M.Sc. Marta Bustamante Mora y tendrá un plazo de 1 año para emitir el dictamen correspondiente.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al plenario una modificación en el orden del día para proceder al nombramiento de la persona representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico, conocer las solicitudes de apoyo financiero y recibir a la M.Sc. Flora Elizondo Jenkins, catedrática de la Escuela de Artes Musicales.

La Dra. Montserrat Sagot, seguidamente somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder al nombramiento de la persona representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico, conocer las solicitudes de apoyo financiero y recibir a la M.Sc. Flora Elizondo Jenkins, catedrática de la Escuela de Artes Musicales.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento de la persona representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica al Plenario que solamente hay un candidato, el Sr. Osvaldo Acuña Ortega, e inmediatamente somete a votación secreta el nombramiento, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Seis votos

EN CONTRA: Cuatro votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, mediante votación secreta, nombrar al Dr. Osvaldo Acuña Ortega como representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico, por un período de cuatro años, a partir del 9 mayo del 2007 al 8 de mayo 2011.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Patricia Sánchez Trejos; Luis Alonso Jiménez Silva; Flor Garita Hernández; Ana Mercedes Pérez Carvajal; Óscar Sibaja Quesada; Luis Guillermo Jiménez Herrera; Carmen Cubero Venegas; María del Rosario Arguedas Chaves y Marcelo Jenkins Coronas.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación secreta levantar la totalidad de los requisitos, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR Diez votos

EN CONTRA ninguno

Somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Sánchez Trejos, Patricia Escuela de Agronomía	Catedrática (3) (Sesión 5147)	Bilbao, España	Actividad: 13 al 27 mayo Itinerario: 13 al 27 mayo	Transferencia de conocimientos y tecnologías limpias, relativas a las denominaciones de origen y otras certificaciones de calidad ambiental entre España y Costa Rica. La participación permitirá una acción complementaria del Programa Intercampus de la Agencia de Cooperación Española entre las Universidades del país Vasco y la Universidad de Costa Rica.	\$1000 Viáticos Presupuesto ordinario	\$1060 Pasaje AECI
Jiménez Silva, Luis Alonso PROINNOVA	Director (3) (Sesión 5139)	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Actividad: 15 al 17 mayo Itinerario: 14 al 17 mayo	Jornadas sobre Biodiversidad, Patentes y Conocimientos Tradicionales. Presentará la experiencia de la Universidad de Costa Rica y de PROINNOVA en cuanto a la protección y licenciamiento de conocimientos de la UCR.	\$441.67 Pasaje PROINNOVA #302	\$569.40 Viáticos AECI
Garita Hernández, Flor Vicerrectoría de Acción Social	Ad Honórem como Directora de Extensión Docente	Panamá, Panamá	Actividad: 10 al 11 mayo Itinerario: 09 al 13 mayo	XIII Asamblea Regional del Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad SICAUS. La participación permitirá dar a conocer, compartir e intercambiar experiencias que presenten las demás universidades miembros del CUSCA, de acuerdo con el documento tercer plan para la	\$246.22 Pasaje \$600 Viáticos \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario	

				integración regional de la educación superior centroamericana (PIRES III).	Total Presupuesto ordinario: \$872.22	
Pérez Carvajal, Ana Mercedes CITA	Instructora	Montpellier, Francia	Actividad: 11 al 19 mayo Itinerario: 11 al 19 mayo	Invitada a participar como miembro del Tribunal en la defensa de la tesis de doctorado de la M.Sc. Yanine Chan Blanco. Además de la defensa de la tesis de la M.Sc. Chan participará en una serie de reuniones de coordinación donde se divulgará la labor investigativa realizada por la UCR, establecerá vínculos con nuevas entidades académicas y analizará el grado de avance del proyecto PAVUC por la Unión Europea.	\$1000 Viáticos Presupuesto ordinario	\$1049.92 Pasaje CIRAD-PERSYST
Sibaja Quesada, Óscar Escuela de Ingeniería Industrial	Instructor	Bilbao y Madrid, España	Actividad: 13 al 27 mayo Itinerario: 13 al 27 mayo	Proyecto Transferencia de conocimientos y tecnologías limpias, relativas a las denominaciones de origen y otras certificaciones de calidad ambiental entre España y Costa Rica. La participación le permitirá actualizar conocimientos y crear alianzas Inter.-universidades.	\$1000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1200 Pasaje AEI \$1500 Complemento viáticos Universidad del País Vasco
Jiménez Herrera, Luis Guillermo Facultad de Farmacia	Instructor	Cartagena, Colombia	Actividad: 14 al 18 mayo Itinerario: 13 al 19 mayo	Curso sobre la Gestión de la Información y Vigilancia Epidemiológica: Análisis de la Información para la Respuesta en Brotes. La participación se enmarca en el lineamiento de fortalecimiento académico; los conocimientos y experiencias adquiridas serán aplicados en el curso Elementos de Salud Pública.	\$569.67 Pasaje \$30.33 Gastos de salida Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$600	\$810 Viáticos AEI
Cubero Venegas, Carmen INIE	Asociada	Guanajuato, México	Actividad: 13 al 19 mayo Itinerario: 13 al 24 mayo	Encuentro de la Red Latinoamericana para la Convivencia Armónica. La participación le permitirá trabajar en la propuesta de crear una Red Latinoamericana para la Convivencia Armónica en las Aulas y Centros Educativos.	\$847 Pasaje \$153 Viáticos parciales Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	\$750 Viáticos parciales Fundevi \$250 Complemento viáticos Aporte personal
Arguedas	Técnico	Panamá,	Actividad:	IV Feria Internacional del	\$317	\$332

Chaves, María del Rosario SIEDIN	Administración 1	Panamá	15 al 20 mayo Itinerario: 14 al 21 mayo	Libro. La participación le permitirá incentivar la circulación del libro costarricense en Centroamérica y contactar distribuidores internacionales para venta de derechos de autor y tirajes.	Pasaje \$683 Viáticos parciales Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1000	Complemento viáticos Aporte personal
MONTO SUPERIOR A \$1.000						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Jenkins Coronas, Marcelo Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Catedrático (3) (Sesión 5129)	Vancouver, Canadá	Actividad: 19 al 23 mayo Itinerario: 19 al 24 mayo	18th Annual Information Resources Management Association (IRMA) International Conference. Participará con la conferencia "Implementing Process Improvement in Nine Software Organization: A Case Study".	\$865,40 Pasajes \$134,60 Inscripción parcial Presupuesto ordinario. Total Presupuesto ordinario: \$1.000 \$750 Viáticos parciales Curso Especial #019 Total Presupuesto ordinario y Curso Especial 019: \$1.750	\$250 Inscripción parcial PAACC Fundevi \$50.60 Complemento viáticos \$160.40 Complemento Inscripción Aporte personal Total Aporte personal: \$211

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y treinta y siete minutos, entra en la sala de sesiones la M.Sc. Flora Elizondo Jenkins. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe la visita de la M.Sc. Flora Elizondo Jenkins, catedrática de la Escuela de Artes Musicales y candidata por el Área de Artes y Letras para integrar la Comisión de Régimen Académico.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se presenta, da la bienvenida a la M.Sc. Flora Jenkins y le indica que es un placer para el Consejo Universitario recibirla, y le comunica que el Plenario tiene entendido que ella, como catedrática de la Escuela de Artes Musicales, actualmente es miembro de la Comisión de Régimen Académico, cuyo Presidente envió una recomendación para considerar su nombre para ser reelegida por su destacada labor, además, el Plenario ha recibido su currículum.

Agrega que al Consejo Universitario le gustaría escuchar algunas de sus reflexiones sobre las razones que la impulsan a continuar en la Comisión de Régimen Académico y cuál ha sido su experiencia.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE se presenta, le da la bienvenida y le indica que desea escuchar, dentro de esas experiencias, cuáles son las debilidades que han ido tratando de solventar, cuánto han logrado en ese sentido y qué debilidades aún se manifiestan.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se presenta y le da la bienvenida.

LA SRTA. KEILYN VEGA se presenta y le da la bienvenida.

EL SR. JHON VEGA se presenta y le da la bienvenida.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que siente gran complacencia por contar con su presencia en el Plenario, al igual que cuando comparten en las reuniones de la *Revista de Artes y Letras, Káñina*.

Menciona que la mayoría de los miembros del Plenario tuvieron la dicha de escuchar su interpretación el día en que la Escuela de Artes Musicales estrenó ese significativo piano, para la Universidad de Costa Rica y para todas las universidades de América Latina, por lo que todos conocen sus cualidades académicas.

Manifiesta que desea destacar el fino trato y la capacidad de diálogo que caracterizan a doña Flora, lo cual es fundamental.

La M.Sc. Marta Bustamante planteó una inquietud muy válida, la cual comparte, que es necesario dialogar en torno a la productividad del área y los diferentes procesos de calificación que se otorgan.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se presenta e indica que le agrada mucho el hecho de que desee continuar formando parte de la Comisión de Régimen Académico.

Por otra parte, pregunta qué recomendaciones tiene la Comisión de Régimen Académico, para atender los casos que no son aceptados por la Comisión, solicitan una revisión del puntaje y posteriormente se elevan al Consejo Universitario.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ le indica a la señora Flora Elizondo que le permita una extralimitación, al escuchar su nombre le da la impresión de una flor muy grande y estima que es importante, porque si el mundo estuviera lleno de flores, sería totalmente diferente; espera que así ella sea para la Comisión. Seguidamente se presenta.

Por otra parte, la felicita y admira su espíritu de desear integrar un órgano colegiado que es deliberativo de ilusión y frustración; de ilusión porque los que llegan ahí llegan con la esperanza y la inspiración de ser evaluados para cumplir con los postulados universitarios de humanismo, excelencia y calidad; y de frustración, cuando no obtienen esa esperanza. Desde esa perspectiva, estima que su espíritu es de admiración al trabajo, así que se lo reconoce desde ahora.

Además le manifiesta que, de acuerdo con su experiencia podría dar un posible perfil de la persona que deba integrar la Comisión de Régimen Académico, información importante de conocer por los miembros del Plenario, quienes son los designados a hacer los nombramientos.

Finalmente, se pone a las órdenes de la M.Sc. Flora Jenkins.

EL ING. FERNANDO SILESKY da los buenos días a la M.Sc. Flora Jenkins y le expresa que de la misma forma como lo han expresado los compañeros y compañeras del Plenario, es una persona sumamente valiente al proponer su nombre para formar parte de una de las comisiones más importantes, desde el punto de vista de impacto en el presupuesto de la Institución, porque emiten dictámenes para ascender, haciendo un reconocimiento a méritos.

Seguidamente se presenta.

Por otra parte señala que Don Walther González se equivocó, porque una Flora no es una flor muy grande, es un concierto de flores, y así como ella lo ejecuta, es un concierto de música.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ le expresa a la Sra. Flora Jenkins que le complace grandemente contar con su presencia y saber que académicas como ella asuman retos tan importantes en la Universidad, tales como formar parte de la Comisión de Régimen Académico, porque eso es lo que le permite a la Institución realizar sus tareas de manera adecuada.

Agrega que al escuchar su interpretación en el piano, considera que si así trabaja en la Comisión de Régimen Académico, y supone que esa es la razón por la que el señor Presidente de la Comisión de Régimen Académico, recomendó su nombramiento.

Finalmente, agradece su trabajo por la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT cede la palabra a la M.Sc. Flora Jenkins.

M.Sc. FLORA ELIZONDO –Muchas gracias, sin duda es un trabajo difícil, sobre todo por lo que se señalaba anteriormente. Se está hablando casi del ascenso de colegas por el reconocimiento de su labor, por supuesto que todos especialmente como artistas, investigadores y científicos, pues cuando hemos puesto mucho esfuerzo en algo, siempre creemos que vale mucho y esperamos que sea así reconocido por todos.

Primero que todo es un honor estar en la Comisión de Régimen Académico; se aprende mucho, se crece, sobre todo que es un ámbito donde confluyen todas las áreas; le da a uno una

perspectiva mucho más amplia de lo que es el quehacer universitario y es una de las razones más importantes por las que accedí volver por un período más.

Sobre el perfil de la persona que debe estar en Régimen Académico, yo creo que en el caso de las Artes es imposible de cumplir, porque debería ser alguien que domine todas las diferentes artes; eso es imposible. Lo que queda es ser muy amplio de criterio y no tener miedo a preguntar y a asesorarse, porque es insostenible dominar cada uno de esos aspectos.

Otra de las razones por las que yo quiero seguir es porque creo que en estos últimos años se ha organizado mejor el trabajo de la Comisión. Se está tratando de hacer una especie de tablas con puntajes para determinar criterios y se ha conversado bastante sobre cómo calificar, creo que estamos llegando a algo mucho más claro y justo para todos.

En el caso de las Artes, a mí me tocó un trabajo diferente al que hicieron todos, porque tuve que hacer una tablita para cada uno de los énfasis. Yo no hice nada, en realidad lo que hice fue estudiarme toda la documentación que hay en un folder que le dan a uno que recoge lo que se ha escrito desde hace muchos años, sobre lo que se ha ido opinando en las diferentes etapas de la Comisión. Creo que todavía falta someterlo al Consejo de Bellas Artes para ampliar criterios, llenar vacíos que hay ahí y discutir sobre otros aspectos. Es importante que la gente sepa qué se le califica, cómo se le califica y cómo debe presentar las cosas.

Recuerdo que –yo soy una de las que no sabía– presentaba muchas cosas y nunca entendía a veces por qué se calificaba o no en ocasiones cosas que no me parecían importantes. Creo que es esa comunicación la que hay que fomentar sobre todo y, después, cuando uno califica, pensar que eso fue una primera apreciación lo que se hace en la sesión, pero que el profesor está en todo su derecho –ojalá lo haga,– si piensa que no es correcto devuelva, o presente su apelación y justifique, porque así uno tiene más elementos y creo que ahí es donde hay que ser muy abierto de criterio.

Por otro lado, contamos con asesores y uno tiene toda la libertad de mandarlo donde otras personas. Ese es un recurso que hay que aprovechar siempre que se necesite. Ese es el trabajo que se ha hecho, lo que viene ahora es someter esta parte de las artes que todavía no está completa, lo que hay son tablitas que han recogido esos criterios, pero, aún así, siempre seguirá siendo un asunto muy subjetivo, porque cómo determinar sobre todo cuando hablamos de una obra de arte porque no va a depender de que a mí me guste o no, va a depender de otros criterios y siempre habrá una parte subjetiva. Nos podremos equivocar, pero lo importante es que los profesores que están intentando abrir campo, que están haciendo una obra artística, que se están proyectando, sientan que la Universidad reconoce ese esfuerzo.

La Comisión, eso es otro punto que la mayoría de la comunidad universitaria no sabe en gran medida, lo que hace es aplicar algo –que no somos nosotros los que lo hacemos–, el reglamento que hacen ustedes y no necesariamente yo estoy de acuerdo con todo lo que está en él, pero lo aplicamos porque eso es lo que tenemos que hacer, por lo que yo diría que no es una debilidad, sino una realidad.

A veces los colegas me dicen pero “por qué tal cosa”, “por qué tal otra”, por las famosas grabaciones y lo traigo otra vez a colación, porque una grabación o un disco no va a valer como una publicación. Para nosotros como artistas estamos dando a conocer nuestro trabajo al mundo por medio de un disco, por qué no está así en el reglamento.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que ella recibió hace varios meses una carta extensa de la Escuela de Artes Musicales, firmada por las personas que son intérpretes, quienes le planteaban que eso es lo que ellos son, es su trabajo y que mucha de su producción son discos, conciertos, etc., y no estaban de acuerdo que eso se valorara como obra profesional, lo cual tiene una limitación a la hora de ascender en Régimen Académico. Pregunta que ella como intérprete y como miembro de la Comisión de Régimen Académico, qué opina de esa situación.

LA M.Sc. FLORA ELIZONDO responde que lo ve muy difícil para un intérprete. Cree que es muy valioso que exista el rubro de publicaciones, que se logren sentar a pensar sobre su quehacer y que escriban sobre ello, pero asegura que la mayoría de las veces el documento resultante no es tan valioso como puede ser el esfuerzo que se pone en una interpretación. Ella logró los puntos en publicación porque estudio Psicología, carrera que le gusta mucho, y tuvo la oportunidad de entrar a una maestría en psicología; y le abrió a otro campo. Cuando estuvo llevando esa carrera, dejó de tocar por mucho tiempo y para un intérprete es muy frustrante. Todos dicen: *voy a escribir un artículo, pero cuando tenga tiempo, porque estoy tocando y tengo mucho compromiso.*

Se está en la academia y es importante que se aprenda a escribir, a plasmar los pensamientos en artículos. Estima que ese punto no se debe eliminar, pero sí se debe ser flexible, pues, en ese sentido, cuando ella evalúa un artículo de un artista lo toma como un artículo de un artista, no necesariamente es el de un científico que está en el laboratorio registrando una serie de resultados, experimentos etc.; esa es otra visión y es por ahí donde se puede ser más flexible.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que, en la parte reglamentaria, ella coordina la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario y lo que quiere es invitarlos a que no sientan que los reglamentos están escritos en piedra. Hay una voluntad, del Consejo Universitario, permanente de aceptar todas las propuestas que haya. Hay algunas que presentó el Presidente de la Comisión que se unieron a la reforma del *Reglamento de Régimen Académico*, que tiene la coordinación el M.Sc. Alfonso Salazar, quien tiene un plazo a mitad de este año para resolverse.

A veces, pasa el tiempo, y a los grupos en la Universidad les parece que un reglamento es inadecuado, pero pasan dos, tres, cuatro y cinco años, y se sufre una situación en la Institución sin que se haga la propuesta directamente al Consejo Universitario. Es uno de los puntos que quería rescatar.

Otro elemento sobre la misma normativa y que le ha extrañado porque no sabe si se hace o no, es que el Reglamento establece que cuando la persona no está de acuerdo con el criterio de la Comisión, esta debe consultar a especialistas y en los pocos casos que llegan al Consejo, porque sabe que, en proporción con respecto a las evaluaciones que se hacen, la cantidad de casos que son apelados son muy pocos, pero con los que llegan al Consejo Universitario no ha visualizado que esa parte del articulado se esté aplicando, que siempre que haya un profesor solicitando una revisión o revocatoria, requieran el criterio de especialistas, por lo que quiere saber qué es lo que está imposibilitando que se haga como lo establece la normativa.

LA M.Sc. FLORA ELIZONDO indica que cuando la justificación que da el profesor de por qué está apelando es acogida por la comisión, por lo menos, en su caso la mayoría de las veces un profesor se toma el trabajo de explicar por qué no está de acuerdo, casi siempre se considera y se le sube un poco el puntaje. En otros ha consultado con especialistas, pero en

otras situaciones las apelaciones se resuelven en conjunto y lo que se hace es que se le pasa a la otra persona –como son dos representantes por área,– para ver si está de acuerdo; estaría actuando también como especialista, otro criterio que no fue el que calificó la primera vez y quizás por eso es que no se ha aplicado tanto lo de mandarlo afuera.

Considera que hay una cierta idea de que a veces están todos muy juntos, se conocen muy bien y es difícil sacar de la comisión para llevar a personas que están dentro de lo mismo y se prefiere mantenerlo internamente.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que valora mucho el que ella haya propuesto el nombre en el plenario y le agrada la exposición y la forma en que enfoca el trabajo dentro de la Comisión. La anotación que está dando no es una crítica, sino una inquietud, por lo que quiere que la lleve al seno de la comisión, porque el texto dice:

La Comisión deberá obtener la asesoría de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican.

Piensa que hay una obligatoriedad en el Reglamento que cuando una persona no está de acuerdo con su puntaje, haya por lo menos dos especialistas que como bien ella lo señaló anteriormente, los miembros de la comisión no pueden considerarse especialistas de todo, excepto que lo sean realmente en una disciplina; le hace el recordatorio, porque se lo han planteado en varios momentos y siente la responsabilidad de transmitir esa preocupación para que le haga expresiva a ellos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que se complace más de que sea la M.Sc. Flora Elizondo la que esté en la Comisión de Régimen Académico, y si al principio mencionaba que era por ser una excelente académica, piensa que es una suerte que una artista esté en esa comisión, porque en la Universidad ha costado mucho que el área de las artes sea valorada como expresión de la generación de conocimientos y como resultado de la investigación que hacen como, por ejemplo, la valoración de un concierto, obra de teatro de un mural.

Recuerda hace algunos años, cuando el señor Eduardo Torijano hizo un mural en la Facultad de Letras, las personas decían que no era investigación y que no tenía nada que ver con la generación de conocimientos, pero la investigación previa que había hecho de estudiar el clima, la composición de la pared para escoger las pinturas, el guión literario, era un trabajo profundo. Cree que la Universidad ya ha ido madurando alrededor del área, pero no todo lo que se debería hacer. El que la M.Sc. Elizondo esté poniendo las cosas en su justa dimensión es aún de un valor adicional.

LA M.Sc. FLORA ELIZONDO indica que en la Escuela de Artes Musicales se han sentido muy apoyados por la gestión de la señora Rectora y se está reflejando en todo, pues tienen ganas de hacer más cosas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece la presencia de la M.Sc. Elizondo y por responder tan directamente las preguntas; reitera, como señalaba la M.Sc. Bustamante, que no debe sentirse criticada, sino más bien es un espacio de diálogo para poder compartir algunas inquietudes de los miembros. Le aclara que dentro de una semana se hará la votación y en su momento se le comunicará.

****A las once horas, sale de la sala de sesiones la M.Sc. Flora Elizondo. ****

****A las once horas y cinco minutos, entra en la sala de sesiones el Dr. Luis Bernardo Villalobos. ****

****A las once horas y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y treinta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González. ****

****A las once horas y treinta y cuatro minutos, entran en la sala de sesiones la Licda. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Directora, y la Licda. Carmen Rodríguez Villalobos, Jefa Administrativa, de la Escuela de Administración de Negocios. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe la visita de la Licda. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Directora de la Escuela de Administración de Negocios, quien expondrá acerca del Plan de Gestión de la Escuela, correspondiente al año 2007.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que es un placer para todos y todas recibir a la Licda. Isabel Cristina Arroyo y a la compañera jefa administrativa de la Escuela de Administración de Negocios, quienes van a exponer sobre el Plan de Gestión de la escuela correspondiente al año 2007.

Explica que tuvo la oportunidad de participar en otras ocasiones y el Consejo Universitario está en un proceso, según reunión que tuvieron con la Oficina de Planificación Universitaria la semana antepasada; hay mucho interés en analizar los diferentes planes estratégicos y de gestión de la Institución, para ver buenos ejemplos y buenas prácticas que hay en ese sentido. A raíz de la conversación que sostuvo con ella y de la experiencia que ya ha tenido al ir a las presentaciones, les pareció una excelente idea que se presentara el Plan de Gestión como una experiencia de buena práctica en la Universidad.

LICDA. ISABEL CRISTINA ARROYO –Muchas gracias. Quiero decirles, en primer lugar, que la motivación que siente todo el equipo en la Escuela, y ese ánimo, entusiasmo y convicción, es producto de muchas cosas. Yo diría que los logros que Dios nos ha permitido alcanzar en estos casi siete años que tenemos de estar en la Dirección de la Escuela es la razón principal de que no claudiquemos y que más bien busquemos cada día novedades y creación de proyectos, espacios e ideas innovadoras que van a fortalecer la gestión de la Escuela y, por ende, de la Universidad.

Pero, sin duda alguna, también otro factor que yo lo pondría en segundo lugar que ha venido a dar esa fortaleza, es el apoyo y el reconocimiento que hemos tenido de parte de las autoridades superiores; aquí, en primer lugar, sí destaco el gran apoyo y la participación que ha tenido en todo este proceso, este nuevo enfoque de gestión, la Rectoría y no solo con la Dra. Yamileth González, que desde hace tres años como Vicerrectora nos ha estado apoyando, sino también el Dr. Gabriel Macaya como Rector nos apoyaron mucho; siempre estuvieron presentes y muy interesados en conocer y ayudarnos en lo que nosotros estábamos haciendo

Por supuesto que si hay algo que nos ha motivado en los últimos años y especialmente con este Consejo Universitario, ha sido el interés y el apoyo que nos han dado todos los miembros, sin excepción. Arranco diciendo eso para que sea justo reconocer que todo lo que vamos a presentar hoy aquí, es producto de la labor de equipo –este es el informe número siete que presentamos desde que asumí en setiembre del 2000.–

Desde febrero del año 2001, tuvimos el primer ensayito –por decirlo así– del primer informe de gestión que correspondía nada más a 6 meses de trabajo. Y así hemos venido, cada año, presentando.

En un principio se lo quisimos presentar al señor Decano que estaba en ese tiempo y al señor Rector. El segundo año, hicimos lo mismo, pero ya el tercer año empezamos a involucrar a los vicerrectores y, a partir del cuarto año, empezamos a extender la invitación a diferentes compañeros jefes de oficina coadyuvantes y hasta hace tres años, desde que entró inclusive la Dra. Yamileth González a la Rectoría, decidimos –a ella le pareció muy bien– que participáramos al Consejo Universitario, por lo menos a escala de la Dirección del Consejo.

Este informe que nosotros hacemos ya es un proceso continuo que lo iniciamos desde enero de cada año y lo cerramos en enero del siguiente año. Es un trabajo que, inclusive, para exponerlo como se trata de todos los resultados y el Informe de gestión de un año y además todo un plan que se viene trabajando durante todo el año, requiere de un tiempo bastante largo; por eso es que hacemos esas jornadas kilométricas, donde convocamos a Asamblea Ampliada de la Escuela a todos los miembros, profesores, representación estudiantil y a todos los jefes de oficinas coadyuvantes, quienes algunos nos acompañan, y a los vicerrectores.

Es un Informe de gestión que abarca las diferentes áreas donde nosotros tenemos responsabilidad de acuerdo con lo que nos establece el *Estatuto Orgánico*. También tiene un esquema de presentación que guarda congruencia con lo que es el desarrollo de un plan estratégico, porque trabajamos a escala de gestión estratégica en la Escuela o por lo menos procuramos hacerlo desde esa perspectiva.

Además, contiene, aparte del marco estratégico para que esté claro que tiene que ser congruente con todo lo que estamos presentando, los planes de estudios que manejamos, obviamente la organización y después hablamos de perfiles para visualizar cómo decir la fotografía de la Escuela en función del número de estudiantes que maneja, los presupuestos con que cuenta, etc. También presentamos el perfil estudiantil que tenemos, el del docente y el de los asistentes y graduados.

Presentamos la parte presupuestaria del docente y operación de la Universidad con recursos del presupuesto de la Institución. Presentamos el resultado del trabajo de todas las comisiones –son ocho– que trabajan todo el año en forma permanente, además –y este es un punto importante–, porque aquí está el meollo del producto, medir qué estamos haciendo en la parte docencia, que es la evaluación académica de las carreras. Un poco es ver porcentajes de promoción y si realmente estamos cumpliendo con lo que nos pide la Universidad en lo que tiene que ver en la parte de formación profesional.

Luego vienen los resultados de las encuestas de salida a estudiantes, que tiene un poco que ver con esa confrontación, para ver diferentes perspectivas y los resultados de las evaluaciones docentes, pues juega un papel importante medir el desempeño docente. Por lo menos desde la perspectiva estudiantil, ha sido un proceso continuo y, luego, ya estamos

trabajando en otras perspectivas para tratar de llegar a una evaluación –como llamamos de 360 grados– para que sea completa.

Los resultados del Trabajo Comunal Universitario que manejamos, pues no todas las escuelas manejan estos proyectos, nosotros lo hacemos con presupuesto de la Vicerrectoría de Docencia, porque, en realidad, ella es la que nos apoya. Son dos proyectos y luego lo que tiene que ver con nuestra gran empresa –entendiéndose empresa en el buen sentido de la palabra– que hemos sido muy productivos y que nos permite generar recursos complementarios; sí son los Programas de Educación Continua que, a su vez, nos permiten desarrollar los Programas de Acción Social, y tenemos la parte de lo que hemos hecho en acción social y los planes.

También hacemos un resumen de cuáles son los resultados de las carreras en todas las sedes y recintos, porque las tenemos en esos lugares por lo menos Dirección de Empresas, los trabajos especiales de comisiones institucionales para evidenciar que tratamos de colaborar con todas las escalas de la Universidad y, después, vamos hasta con actividades sociales y académicas de integración, reconocimiento y motivación, porque el talento humano es la base de cualquier cosa que uno quiera hacer y es lo que juega el papel fundamental.

El Programa de Actualización Profesional para docentes y estudiantes avanzados, son novedades que no existen institucionalmente, pero nosotros sí lo tenemos obligado. Los programas especiales para estudiantes, en este caso estamos con un nuevo programa de inglés y, por supuesto, para llegar hasta con lo que son los activos fijos de la Escuela que tiene que ver un poco con la parte del manejo del patrimonio.

Cerramos con el informe de vacaciones, que es parte de nuestras obligaciones, del personal docente y administrativo, y, luego, con un resumen de principales logros del período, en este caso del año 2006 los principales retos que nos hemos puesto. Igualmente, hacemos siempre un resumen para facilitar el análisis de la gestión por lo que montamos algunos indicadores comparándolos con los de la Institución, viendo la tendencia de los últimos años, por lo que comparamos indicadores de un año con otro.

Este año, al informe le tratamos de agregar algo nuevo, porque siempre hay algo nuevo si es que estamos conscientes de que siempre todo se puede mejorar, añadimos la parte de lo que era novedades 2006 y las previstas para el 2007 para evidenciar cuál fue el aporte, la creatividad y las ideas nuevas que nosotros implementamos o que pensamos hacer. Eso es el contenido de todas las áreas desde la acción social, docencia y desde esta área todo lo que tiene que ver con las diferentes partes involucradas en ese proceso.

Perfil Académico Resultados de Matrícula

Carrera	IC-2006	IIC-2006	IC-2007
DN	1363	1270	1419
PC	917	871	917
TOTAL	2280	2141	2336

tiene mayor población estudiantil. Esos datos siempre los presentamos sin los resultados de la matrícula de ampliación o extraordinaria, porque todavía los sistemas de registro, ni nosotros

Yo quiero referirme a este perfil que podemos cambiar, pues estamos hablando de la escuela que mantiene siempre una población estudiantil importante; de hecho, sigue dándole a la Escuela ese primer lugar, de una Escuela con carreras propias que

hemos logrado afinarlos para asegurarnos en la matrícula de ampliación cuántos nuevos estudiantes están ingresando.

Por ejemplo, este año tuvimos 2.336 en matrícula ordinaria y 890 en matrícula de ampliación, pero no sabemos cuántos de los 890 vienen a sumar 2.336. Para estar en una base consistente, lo importante es ver que tenemos una población estudiantil bastante numerosa y que manejamos una importante demanda insatisfecha. Los sistemas no nos permiten tener claridad; sin embargo, en algunos años hemos tenido la duda de si la demanda insatisfecha o el total de la demanda que se produjo en función de los cupos de primer ingreso que tuvimos, si se consideraba la primera y la segunda opción. En algunos casos nos decían que sí consideraban la segunda opción y en otros que no. Inclusive hubo dos años en donde, yo con mucha duda (que están con asterisco), dijimos que esa era la demanda insatisfecha, considerando la primera opción, pero nos dimos cuenta de que los datos no estaban bien.

Perfil Académico
Demanda Insatisfecha y promedios de
corte por Carrera

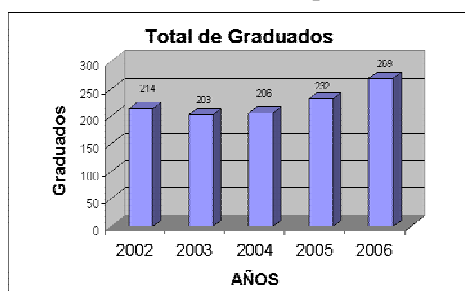
Años	Dirección de Empresas				Contaduría Pública			
	Demanda Total	Aceptados	Demanda Insatisfecha	Promedio de Corte	Demanda Total	Aceptados	Demanda Insatisfecha	Promedio de Corte
2004	1486	325	1161	554.17	511	175	346	521.47
2005	558 *	325	233 *	568.30	236 *	175	61 *	538.88
2006	446 *	326	120 *	550.34	197 *	175	22 *	529.24
2007	1648	356	1292	604.67	603	192	411	567.10
TOTAL EAN 2007: Demanda: 2251 ACEPTADOS: 548 Demanda Insatisfecha: 1703								

Para tener datos reales aunque debieran depurarse para efectos de tomar decisiones de tomar las dos opciones, la uno y la dos; en ese sentido, podemos ver que siguen estando nuestras carreras con una alta demanda insatisfecha; es parte de lo que nos motiva a seguir consiguiendo recursos y ampliar los cupos de primer ingreso de acuerdo con la política institucional, porque nos duele que tantos estudiantes de secundaria se queden sin un campo en nuestras carreras y que, finalmente sean, las universidades privadas las que estén haciendo fiesta, en algunos casos, porque no son todos de una preparación que no está a escala de lo que se merecen los estudiantes costarricenses. Existe alta de demanda insatisfecha y la tendencia ha sido de que a pesar de que ampliamos los cupos de primer ingreso, en algunos casos la tendencia de los últimos dos años es que el promedio de corte se ha elevado, por ese mismo factor de la demanda insatisfecha.

Perfil Académico**Información de Profesores
Horarios, Cátedras y Grupos**

INFORMACIÓN	IC-2006	IIC-2006	IC-2007
Grupos abiertos	179	162	173
Cátedras Impartidas	48	46	48
Profesores en Régimen Académico	51	49	48
Profesores Interinos	93	71	81
Cursos Impartidos-Profesores en Régimen Académico	89	79	84
Cursos que se imparten con nombramientos Interinos	96	81	88
Cursos que se imparten Ad-Honorem	04	2	4
Cursos impartidos-Horarios de la Mañana	65	64	61
Cursos impartidos-Horarios de la Tarde	50	55	57
Cursos impartidos-Horario de la Noche	64	43	55

Nosotros siempre manejamos en cada semestre de 160 a 185 grupos; son muchos los grupos, porque la población es muy grande y por lo general son grupos de 35 estudiantes, y tenemos que ampliar siempre algunos hasta 45 y 50 estudiantes. En todos los horarios impartimos la carrera, no es solo de noche, sino de día también.

Perfil Académico de los graduados

Carrera	Total	%
DN	146	54
PC	106	39
XN	17	6

Estos son los resultados que dicen un poco del perfil de la Escuela en cuanto a número de graduados. Hemos estado siempre por sobre los 200 estudiantes graduados cada año, y con la tendencia hubo un crecimiento importante de los años 2005 al 2006. Estamos recogiendo los frutos y se evidencia los esfuerzos que se han hecho con la gran reforma curricular del año 1998 que se ajustó también en el año 2002, por lo que estamos consolidando los resultados de estos nuevos planes de estudio. Por eso es de esperar que se mantenga en esas escalas y que más bien siga creciendo un poco más.

El XN del cuadro es el plan viejo –todavía estamos rescatando gente de dicho plan–, pero ya están llevando materias equiparables de los planes nuevos. Son personas que ingresaron a la Universidad antes del año 1998 con el único plan que tenía la Escuela, que era Administración de Negocios con esas siglas XN.

A partir del año 1998, ya no tuvimos más ese plan de estudios, sino que salimos con dos planes que fueron: Dirección de Empresas y Contaduría Pública, que son los que estamos manejando actualmente. Todavía estamos sacando ese rezago y por eso siempre va a aparecer. Este año probablemente aparezca menos y seguirá el dato por algunos años más, porque no todos se cambiaron al plan nuevo, porque relativamente eran pocas las materias que debían.

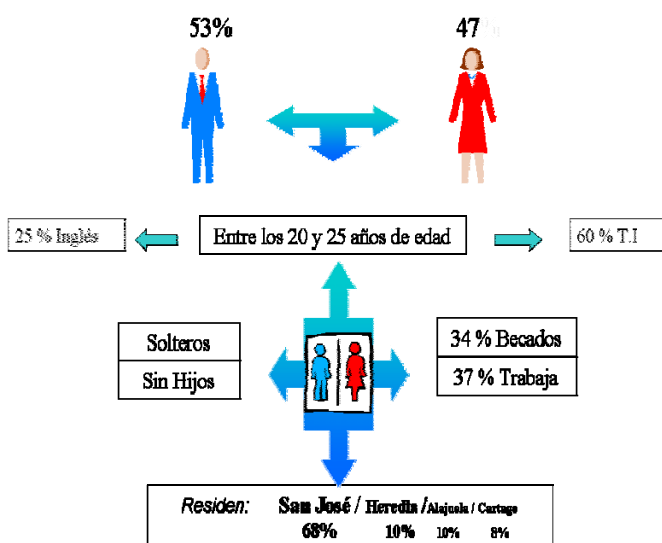
**Años promedio de carrera
Graduados 2006**

	Bachillerato				Total de estud	Licenciatura				Total De estud
Carrera/año	4	5	6	+6		6	7	8	+8	
DN	38%	33%	13%	16%	103	32%	28%	18%	22%	43
PC	20%	19%	29%	32%	43	33%	22%	18%	27%	63

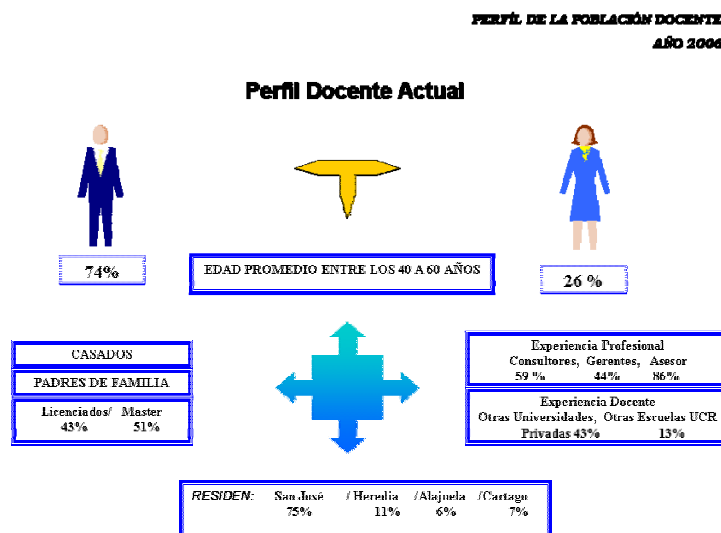
	Bachillerato	Licenciatura	Total De estud
XN	3	14	17

En este cuadro se puede notar que parte de los resultados de todos los esfuerzos y de la nueva reforma curricular, tiene que ver con los años de duración de la carrera; vemos porcentajes importantes de cómo, por ejemplo, en el caso de Dirección de Empresas, el 38 por ciento dura los años que dice el plan de estudios para obtener el Bachillerato y un 33 por ciento dura un año más. Si sumamos esos dos porcentajes, yo digo que estamos bastante bien, porque vemos que de 6 años que duran es un 13 por ciento y más de 6 años es un 16 por ciento. Muy diferente a las cifras que manejábamos anteriormente de que los años de duración de carrera no bajaban de 10 a 11 años en promedio, porque había personas que duraban 13, 14, 15 años y eran muy pocos los que duraban 8 años, que era lo menos que se tardaban antes.

A escala de licenciatura, vemos porcentajes importantes; por ejemplo, un 32 por ciento duran 6 años, que es lo que debe durar porque son 5 años más el año del proyecto de Trabajo Final de Graduación. En Contaduría Pública estamos bastante bien, con porcentajes importantes en lo que deben ser los años de duración. Creo que nos ha ido muy bien y nuestra meta es ir reduciendo cada año esos años promedios de carrera.



En lo relacionado con el perfil de la población estudiantil, lo resumimos en esta imagen, donde los estudiantes que tenemos tienen edades entre los 20 y 25 años; de estos un 25 por ciento solo maneja el idioma inglés, un 60 por ciento maneja las tecnologías de información, un 34 por ciento es becado, un 37 por ciento trabaja, la gran mayoría son solteros y sin hijos y gran parte reside en San José y después Alajuela, Heredia y Cartago; y además, un 53 por ciento son estudiantes varones y un 47 por ciento estudiantes mujeres.



Con respecto al perfil del docente, tenemos bien detallada la información, pero finalmente lo resumimos en esta imagen y nos muestra que nuestros profesores están en edades promedio de 40 a 60 años; un 74 por ciento son hombres; un 24 por ciento, mujeres; la mayoría son casados, padres de familia; un porcentaje grande, casi la mitad, con el grado de licenciatura y después con diferentes experiencias profesionales a escala de gerencia, consultoría; además con experiencia docente y la mayoría vive en San José.

Presupuesto Docente

Presupuesto	IC-2006	IIC-2006	IC-2007
Presupuesto Propio (TC)	28.70 TC	28.70 TC	30.70 TC
Plazas Horas Profesor	102	110	100
Plazas Congeladas	6.075 TC	7.075 TC	8.075 TC
Apoyo Vicerrectoría de Docencia	13.75 TC	10 TC	11.125 TC
Porcentaje Financiamiento Vicerrectoría de Docencia	43%	31%	34%
Asignado a cursos	41.325 TC 53 HP	37.700 TC 67 HP	43.350 TC 24 HP
Asignado a Cargo Administrativo-Docente	1.125 TC 49 HP	1.000 TC 43 HP	0.875 TC 76 HP

En lo que tiene que ver con presupuestos docentes, hemos ido mejorando la relación como parte de los logros. Tenemos un presupuesto docente que ha venido incrementándose, porque nos han autorizado más tiempos a la Escuela, pero siempre seguimos con un porcentaje significativo de apoyo que necesitamos siempre, de la Vicerrectoría de Docencia, para poder cubrir la oferta horaria de cada semestre.

**PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AÑO 2006**

DESCRIPCIÓN	UCR	EAN	TOTAL
Servicios no Personales	2.306.023.35	16.243.688.37	18.549.711.72
Materiales y Suministros	1.005.400.00	920.326.57	1.925.726.57
Maquinaria y Equipo	1.335.000.00	5.214.473.52	6.549.473.52
TOTAL	4.646.423.35 17%	22.378.488.46 83%	27.024.911.81 100%

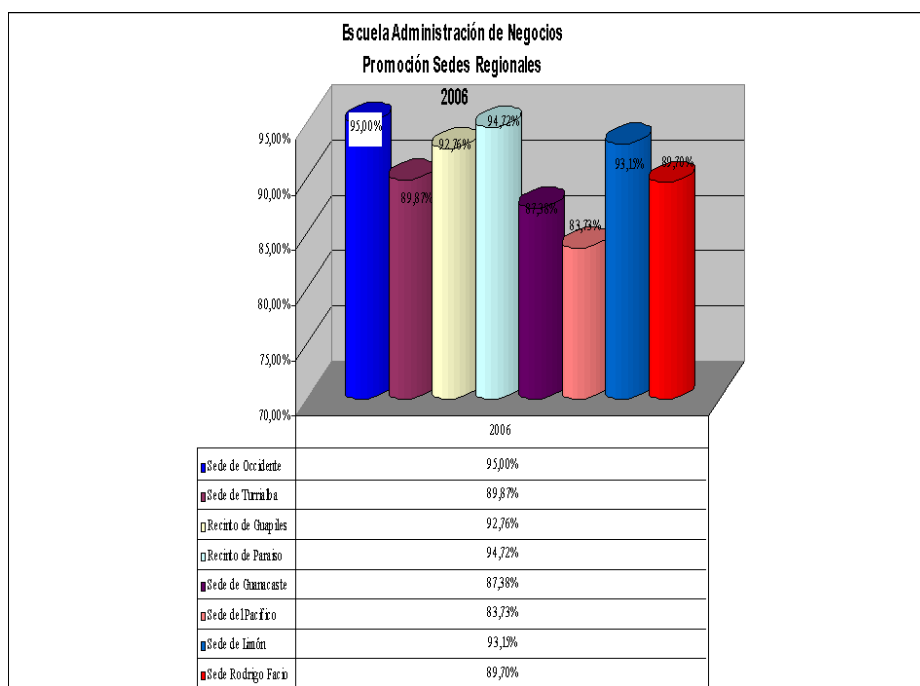
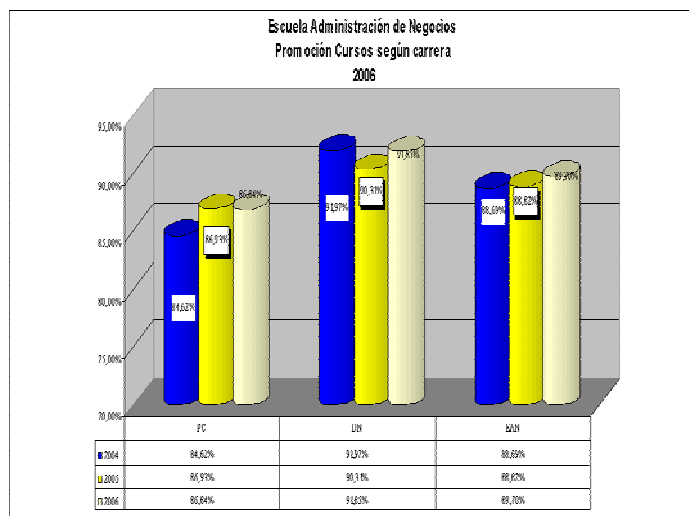
**PRESUPUESTO OPERATIVO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AÑO 2007**

DESCRIPCIÓN	FINANCIAMIENTO UCR	FINANCIAMIENTO EAN	TOTAL
Servicios no Personales	765.000.00	34.455.892.35	35.220.892.35
Materiales y Suministros	1.521.524.00	1.165.000.00	2.686.524.00
Maquinaria y Equipo	2.000.000.00	6.606.970.00	8.606.970.00
Construcción de Edificio	—	100.000.000.00	100.000.000.00
TOTALES	4.286.524.00 3%	142.227.862.35 97%	146.514.386.35 100%

En cuanto a lo que tiene que ver con presupuesto de operación, en el año 2006, más o menos, se mantuvo la relación de los últimos cuatro años. Para los gastos de operación de la Escuela requerimos, en el año 2006, 27 millones, de los cuales un 83 por ciento lo cubrimos con los recursos que nosotros generamos mediante los programas de educación continua.

Para el año 2007, como parte de los logros acumulados, vamos a tener un presupuesto de operación con la inversión en el edificio de Educación Continua, que es un proyecto que estamos manejando con la Rectoría, y estaríamos aportando en el presupuesto de operación los cien millones que traemos de reserva, que hemos ido acumulando de los programas de Educación Continua. Ese va a hacer el primer aporte de la Escuela directo para la construcción de los programas de Educación Continua. Si logramos concretar esa inversión, estaríamos cerrando de esa forma, en donde alrededor de un 3 por ciento sería lo que estaría aportando la Universidad y nosotros el 97 por ciento, porque, en realidad, así debe ser y para eso es que trabajamos.

En la evaluación académica de las carreras, quiero decirles que tenemos un seguimiento muy detallado y exhaustivo, porque vamos midiendo la promoción por curso, por grupo, por cátedra, por área y por carrera. En términos generales, tenemos una promoción bastante buena. Nos preocupamos porque creemos en ese principio, el que pierdan en promedio un 10 o un 15 por ciento los estudiantes es aceptable. Cuando ya se acerca el 20 por ciento, hay que empezar a preocuparse y nunca debemos de aceptar promociones que no sean mayores del 70 por ciento, creo que lo hemos logrado con todos los esfuerzos. Ya casi no nos quedan cátedras que sean coladero; todo lo hemos ido superando y los únicos coladeros que tenemos actualmente se relacionan con los cursos de matemáticas 125 y matemática 230, que hemos ido en eso mejorando. En evaluación académica sí tenemos un seguimiento muy detallado.



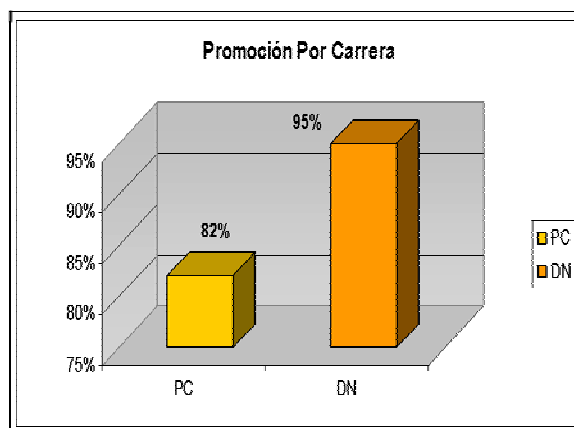
Este año abarcamos algo nuevo, fue comparar la promoción que manejan las sedes regionales en nuestras carreras con la promoción que manejamos nosotros; en términos generales, la promoción está bien a escala de sedes regionales.

También incluimos el curso de verano, porque dicho curso –para nosotros– se está convirtiendo

casi en un tercer ciclo normal o semestre, porque, en este año, por ejemplo, abrimos 30 grupos y lo pudimos hacer, porque esa es la forma como la estamos justificando a los profesores en el plan de trabajo para esos meses, en vista de que no tienen vacaciones y como es gente que no puede venir a trabajar en el día, porque tienen sus trabajos a tiempo completo en instituciones y en empresas, la opción que les doy es que me den cursos de verano para no rebajarles las vacaciones.

De los 30 grupos, 18 se abrieron con personas que estaban justificando su plan de trabajo para que no se siguiera sobregirando en las vacaciones. Esto va ir creciendo porque la tendencia se mantiene de saltos en rojo. Incluimos esta promoción, porque para nosotros es importante en ese ciclo.

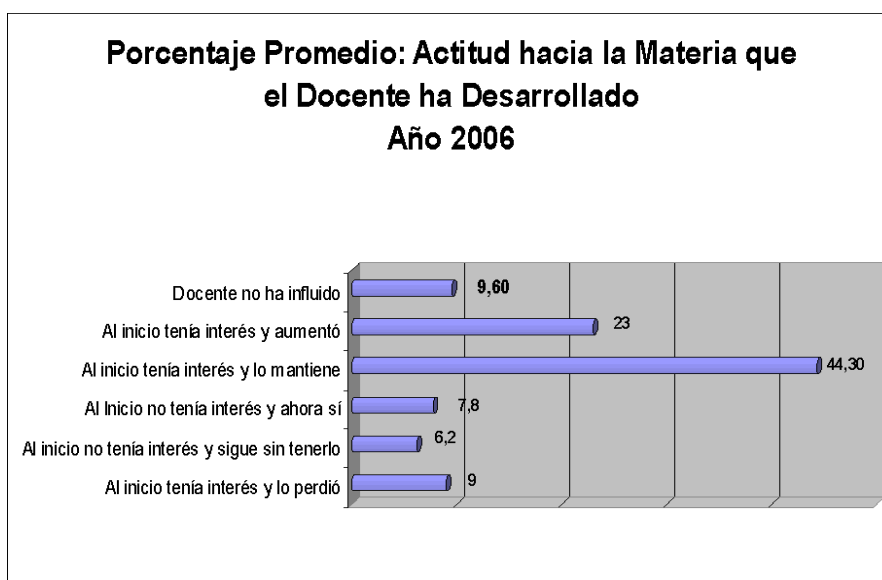
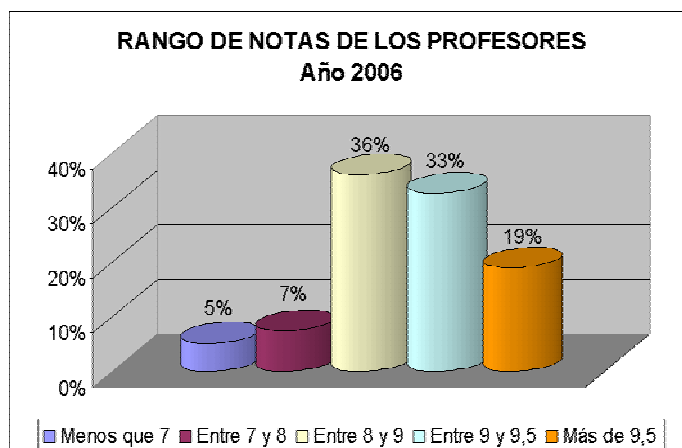
III Ciclo Lectivo 2006 32 grupos



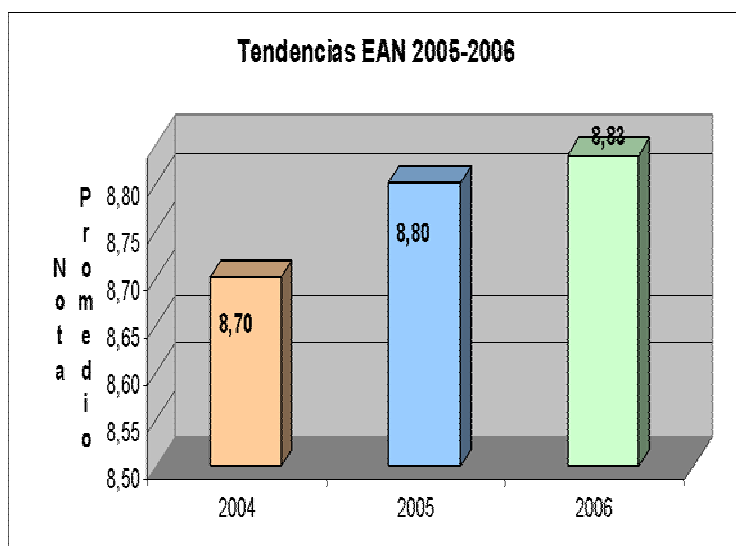
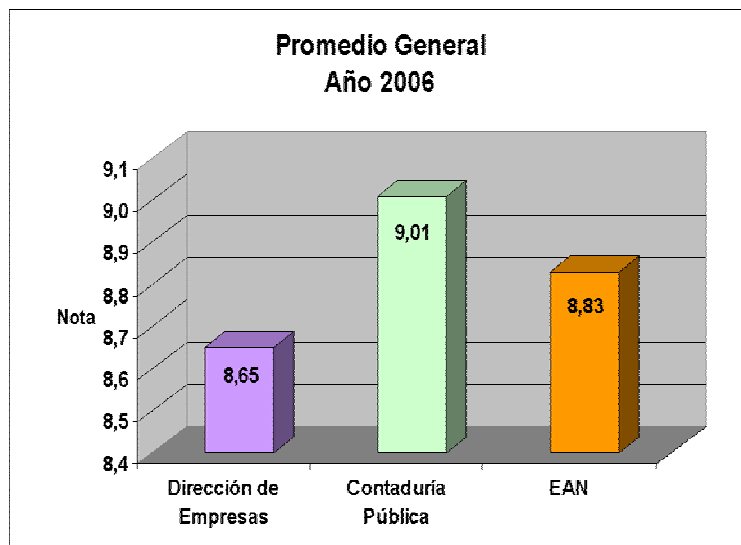
La promoción, al final, en verano estuvo muy buena, siempre va a ser un poco menor que la que tenemos sobre todo en la carrera de Contaduría Pública, que es lo más difícil de manejar en verano.

También tenemos en Trabajo Comunal Universitario dos proyectos que han dado muy buenos resultados. Hemos generado bastantes aportes a diferentes comunidades no solo de San José, sino a escala de provincia e inclusive lugares bien alejados. Estamos muy orgullosos de esos dos proyectos.

Para el año 2007, tenemos proyectos muy bonitos, incluyendo uno con el Ministerio de Educación –que tanto don Leonardo Garnier como doña Alejandrina Mata están muy deseosos de que lo reiniciemos– es rescatar el proyecto de cooperativas escolares y empresarios juveniles en las escuelas y en los colegios por lo que lo estamos trabajando para ver si al finalizar, podemos tener concretado un convenio y un proyecto para iniciarlo en el año 2008.

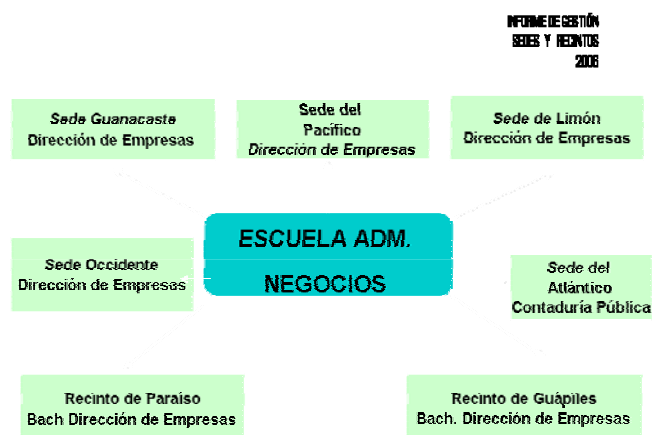


En las evaluaciones docentes, quiero mostrarles estos gráficos y decirles que es otro de los orgullos de nosotros. La Escuela sale muy bien evaluada, a excepción de profesores que no logran una evaluación arriba del 7 por ciento, para sentar los mismos parámetros de medición con los estudiantes. Tenemos un grupo muy bueno de profesores que la evaluación es para arriba del 9 por ciento. Este año le dimos reconocimiento a 14 profesores que obtuvieron notas superiores de 9,50. Son evaluaciones que se hacen sin excepción todos los semestres, incluyendo el curso de verano. Los evalúan bien por lo menos en todo lo que tiene que ver con la parte cualitativa; sí hay bastante respeto hacia los estudiantes que son puntos muy importantes para nosotros, y las expectativas de los estudiantes siempre se mantienen o aumentan más bien desde el principio hasta el final.



Esta es la calificación, y si se observa la tendencia que son los 3 años hemos ido mejorando un poco, no es que queremos llegar a tener 10; sabemos que no es la idea.

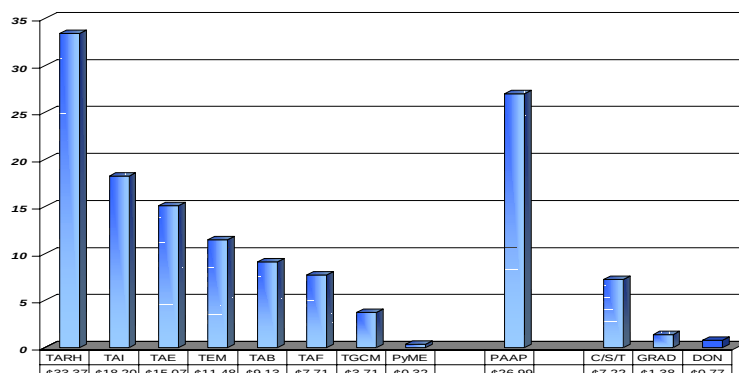
Con respecto a las sedes y recintos, tenemos las carreras de Dirección de Empresas en cuatro sedes y en dos recintos, y en la Sede del Atlántico manejamos la carrera de Contaduría Pública. Con muy buenos resultados, la población estudiantil con el porcentaje de la población estudiantil de nuestras carreras en las sedes tiene importancia relativa. Estamos trabajando muy bien con dichas sedes y nos ayudamos todos como un solo equipo.



Con los Programas de Educación Continua que es la parte de mucho cuidado porque es el manejo de muchos millones de colones durante todos los años, les señalo que ese es el perfil de los programas que manejamos; la población estudiantil más grande de muchas escuelas donde tenemos 509 estudiantes, 75 docentes y graduamos a escala de técnico no menos de 150.

Ingresos por programa 2006

(en millones de colones)



Total ingresos ₡135.348.792

Inversión en becas ₡8.489.924

Los ingresos que generamos en el 2006 ascendieron a 135.000.000 millones y se nota en este gráfico la distribución de dichos ingresos por programa y por técnico. El técnico que más nos aporta es en Administración de Recursos Humanos, que es muy exitoso.

De todo ello podemos ver que el aporte que dejamos a la Universidad incluyendo el 5 por ciento de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) y la Oficina de Administración Financiera (OAF), porque también lo manejamos con ellos, y el 15 por ciento del Fondo de Desarrollo Institucional fue de un 73 por ciento. La estructura de costos que manejamos esta vez estuvo muy buena y más eficiente que los otros años, porque lo hicimos con menos de un 40 por ciento en la estructura de costos.

Escuela de Administración de Negocios

Programas de Educación Continua

Inversiones realizadas en el 2006

Mobiliario y equipo EAN	₡5.214.473
Mobiliario y Equipo PEC	₡257.650
Seminarios y capacitación profesores EAN	₡3.194.602
TOTAL INVERSIONES	₡8.666.726

Muy pocas inversiones hicimos; esta fue 8.600.000 millones de colones, y es porque en parte estamos haciendo la reserva para el edificio nuevo de Educación Continua.

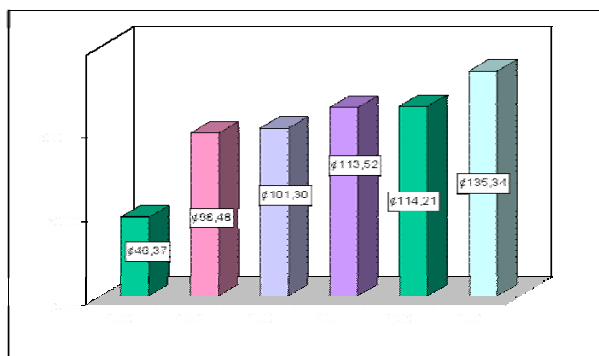
Se nota en este gráfico como hemos venido creciendo en los Programas de Educación Continua; no crecemos más porque no hay capacidad en instalaciones; por eso la necesidad del edificio para poder crecer más y no solo generar más ingresos, sino para darles más oportunidades a diferentes sectores de la población nacional.

Escuela de Administración de Negocios

Programas de Educación Continua

Ingresos 2001 – 2006

(en millones de colones)



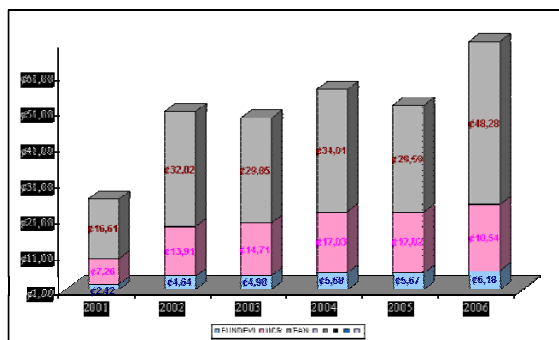
Total ingresos 2001-2006 \$665.75 millones (incluye ingresos de programas de investigación administrados por los Programas de Educación Continua)

Escuela de Administración de Negocios

Programas de Educación Continua

Aportes realizados 2001 – 2006

(en millones de colones)



Total aportes 2001-2006 \$307.52 millones

Si acumulamos aportes, vemos que del año 2001-2006 hemos aportado 307.000.000 millones de colones a la Universidad, de 600.000.000 y resto millones que es lo que hemos generado, por lo que contamos con una estructura bastante buena de costo.

Con las proyecciones del año 2007, estamos pensando en generar 151.000.000 millones de colones por lo que estamos proyectando crecimiento.

Los programas de técnicos duran aproximadamente entre 10 meses y un año, porque son 7 u ocho módulos y cada módulo es un mes, y entre módulo y módulo hay una semana de receso, y se imparten los sábados de 8 de la mañana a 2 de la tarde o hasta las 4 de la tarde en alguno de los técnicos en la Facultad de

Escuela de Administración de Negocios

Programas de Educación Continua

Ingresos proyectados 2007

ACTIVIDAD	INGRESO
Técnico en Administración Bancaria	11.782.250
Técnico en Administración Financiera	11.731.440
Técnico en Administración de Recursos Humanos	25.718.040
Técnico en Auditoría Informática	12.821.580
Técnico en Mercadeo y Ventas	10.085.300
Técnico en Administración de Empresas	21.214.880
Técnico en Gestión de Compras y Manejo de Materiales	18.885.305
Técnico en Gestión y Estructuración de Empresas Familiares	9.019.200
Programa de Actualización y Asesoría Profesional	23.025.800
Cursos, seminarios y talleres	5.800.000
Graduación	1.480.000
TOTAL INGRESOS PROYECTADOS	\$ 151.833.895

Inversión en becas periodo 2007 \$13.132.255

Ciencias Económicas. No se puede impartir entre semana porque no hay espacio, pero si tuviéramos el edificio, se podría dar esa opción; por eso creemos que podemos crecer mucho.

Resumen Proyecciones Financieras 2007

APORTE	MONTO	% DEL INGRESO
Aporte EAN	¢142.227.862 (*)	55%
Aporte UCR	¢22.745.054	15%
Aporte FUNDEVI	¢7.581.864	5%
APORTE TOTAL	¢172.554.780	75%

(*) Incluye ¢100.000.000 para compra de edificio

Para el año 2007, el total de los aportes –sumando los 100.000.000 millones de colones que tenemos de reserva– va a andar en 172.000.000 millones de colones que vamos a aportar para inversiones.

En los Programas de Acción Social, les digo que cada promoción de cada programa social que manejamos que son dos: “Mujeres construyendo un mejor futuro” y “Emprendedores en la edad de oro”, nos cuesta aproximadamente 6.500.000 millones de colones; esto pagándoles a los profesores apenas lo que es el gasto de la gasolina, que es cualquier cosa. Ahí aparece que gastamos en cada uno de estos programas menos, porque una parte se había gastado en el año 2005, porque los dos arrancaron en ese año; el del adulto mayor en el año 2006, pero finalizó en el año 2007 y parte del costo está en este año. Eso fue lo que invertimos de lo que fue efectivo de cada año.



Esta gráfica muestra la primera promoción de “Mujeres construyendo un Mejor Futuro” que se graduó el año pasado en setiembre, de 39 mujeres que iniciaron se graduaron 31; de ahí, salieron 13 microemprendimientos y 7 que quedaron en marcha.

El viernes pasado inauguramos, y el sábado inició la segunda promoción de “*Mujeres Construyendo un Mejor Futuro*”; con 37 participantes, esperamos que nos vaya bien como en el primero.



Y por último, el grupo “*Emprendedores en la Edad de Oro*”, en el cual participaron 42 estudiantes y terminaron 41 graduados, el 25 de abril; todos entre edades de 60 a 81 años. De ahí salieron, en la feria que nos acompañó la Dra. Montserrat Sagot como jurado calificador, 33 microemprendimientos y con la ayuda del Banco Nacional pudimos premiar con efectivo –una suma importante– los tres primeros lugares y varios de ellos ya están operando.

La inversión total que hicimos en Acción Social fueron de 14.600.000 millones de colones y la que estamos proyectando para este año va a hacer mucho más elevada, porque ya estamos con los dos programas a la vez. Inició el sábado pasado la segunda promoción de mujeres y proyectamos a finales de julio arrancar la segunda promoción de adulto mayores de Emprendedores en la Edad de oro.

Existen algunos indicadores de gestión para evidenciar, pues sabemos que no podemos estar comparándolo –eso lo tengo muy claro–, pero obviamente si lo vemos así, la Escuela, por la naturaleza de nuestras carreras, es natural que sea una de las unidades de menor costo por estudiante que tenemos en la Universidad; ahí calculamos algunas cifras de lo que representa cada inversión que hace la Universidad con

PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL EN INVERSIÓN EN ACCION SOCIAL PERIODO 2007

INVERSION	MONTO
Capacitación y actualización de profesores y estudiantes EAN	₡3.192.650
Becas para estudiantes PEC	₡ 13.132.255
Mujeres Construyendo un Mejor Futuro	₡6.619.500
Emprendedores en la Edad de Oro	₡5.964.610
TOTAL	₡ 28.909.015

respecto a lo que manejamos, en cuanto a población estudiantil, graduados y al personal administrativo, y se nota que somos muy eficientes.

Indicadores de Gestión EAN – UCR

Salarios Docentes EAN/ Salarios Docentes UCR	—	1.5 %	1.4 %	1.4%	—
Salarios Administrativos EAN/ Salarios Administrativos UCR	—	0.2 %	0.2 %	0.2%	—
Salarios Totales EAN/ Número de Estudiantes	—	₡136.756	₡133.344	₡132.047	₡1.053.546
Egreso Total de Operación EAN/ Población Estudiantil	—	₡130.774	₡130.388	₡134.140	₡1.762.400
Graduados EAN/ Graduados RF	—	—	6,6 %	7,8%	—
Graduados EAN / Graduados UCR	—	—	5,5 %	6,3%	—

Un ejemplo se nota en este gráfico, pues si se compara el total de gastos de operación, incluyendo salario, vemos que un estudiante –lo relacionamos con el número de estudiantes que se manejan– le cuesta a la escuela 134.000 colones, mientras que a la Universidad le cuesta 1.762.000.000 millones de colones, pues obviamente son cosas solo para verlas, porque, sabemos que a un estudiante de Medicina o de Química obviamente, le va a costar mucho más caro a la Universidad que un estudiante de Administración de Negocios.

Al final, le llamamos indicadores porque en cierta forma lo son, un poco para decirles que estamos trabajando sobre todo dos áreas sustantivas, de acuerdo con la misión de la universidad, que son: la Acción social y la Docencia; esa es la relación que tenemos de tiempos totales que maneja esta Universidad en esas áreas y que tenemos nosotros. En investigación es muy poco lo que estamos manejando, pero, aún así, estamos manejando algo y también un poco de cuál es la relación; eso para decir que llegará el momento –nuestro sueño– de que podamos tener presupuesto para proyectos de Acción Social del presupuesto total que tiene la universidad y aspiramos a que el presupuesto que tienen de docentes para investigación, nosotros podamos tener algo para empezar.

Indicadores de Gestión PRESUPUESTOS DOCENTES POR AREA SUSTANTIVA AÑO 2006

	TOTAL UCR	ASIGNADO A EAN
Docencia	1.675 TC	28.70 TC
Investigación	256 TC	—
Acción Social	18 TC	—

- **En Docencia:** se imparten dos carreras con una población promedio de 2.400 estudiantes.
- **En Investigación:** Opera la Comisión de Investigación, arrancó la Revista Electrónica de la Escuela y no se ha podido ejecutar ningún proyecto de investigación.
- **En Acción Social:** Se desarrollan dos proyectos de Trabajo Comunal Universitario a una población promedio de 120 estudiantes, así como dos programas modulares para dos grupos vulnerables de la sociedad (jefas de hogar de escasos recursos y adultos mayores).

Todo eso es financiado con recursos propios; estos indicadores de gestión, nosotros los calculamos con base en lo que es el presupuesto de la Universidad, porque lo demás es una empresa auxiliar, un vínculo externo remunerado, y que está bien, pues tenemos que desarrollarlos no solo para complementar el financiamiento que eso sería lo secundario, sino porque tenemos que abrir las puertas de la Universidad a toda la población, máxime que somos una universidad pública y también humanista.

Hay una inversión altísima, que es la que yo les presenté y, posteriormente, va a ver una más alta, porque como ya estoy logrando conseguir algunas donaciones sobre todo para poder pagarles a los profesores un aporte económico, porque seguir pidiéndole que trabajen ad

honórem, aunque tengan voluntad, el costo de oportunidad es muy alto para ellos, por ejemplo, tanto la segunda ronda de mujeres como la segunda de hombres, ya les vamos a pagar, no la tarifa que tenemos por política establecida y aprobada por la Vicerrectoría de Acción Social que es de 9 000 o 9 500 colones la hora presencial de clases, porque sabemos que son varias horas; pero por hora presencial nosotros, esos montos dependiendo del técnico y en Acción Social, no pretendemos llegar a pagarlos, porque siempre queremos que en lo personal la gente haga acción social. Pero, sí aspiramos por lo menos, y ya lo aprobamos en la Comisión de Acción Social, reconocerles 6 000 colones la hora, sobre todo en estos programas que son muy duros, pues trabajar con mujeres jefas de hogar, de escasos recursos, la mayoría víctimas de violencia doméstica, y trabajar también con adultos mayores, ya que son pocas horas las que les doy haciéndome cargo de un módulo, porque les ayudo a algunos profesores, es bastante desgastante, y no es cualquier persona la capacitada para trabajar en esa área.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta si las personas que participan en los programas de la tercera edad y el grupo de las mujeres están becados.

LA LIC. ISABEL CRISTINA ARROYO contesta que no solo están becados, sino que además se les da la alimentación que es el rubro más grande. De los seis millones y resto que les cuesta cada programa, tres millones y medio aproximadamente se va en alimentación, porque les dan el almuerzo todos los sábados; y en el caso de las mujeres, les cuesta de 100.000 a 150.000 colones, que es lo que gastan sábado a sábado en algunos casos; pero además les dan viáticos a los que no tienen esa posibilidad; por ejemplo, en el segundo grupo de mujeres tienen de todas partes, pero el caso de la señora Aurora, ella viene de El Cairo de Siquirres que está a dos horas de Siquirres y ella nos va a costar –por decirlo de alguna forma– 10.000 colones por semana y esto porque se va a quedar en Siquirres, que ahí le cobran 2.500 colones el hotel o la pensión donde se va a alojar, porque para ella es más fácil venirse a las seis de la mañana de Siquirres para estar a las ocho en San José; y reitera, el costo de esa señora es de 10.000 colones por semana durante todo un año.

Los Programas de Educación Continua, se financian precisamente de lo mismo que ellos generan y parte del más del 50 por ciento que se queda en la Universidad es para eso; es una transferencia. Además, hay otras participantes de Liberia, Guápiles y Puntarenas.

****La Licda. Isabel Cristina Arroyo continúa con la exposición****

En el primer grupo de mujeres, gastamos 800.000 colones en viáticos, pues el programa que se les da incluye los materiales didácticos –que tienen su costo–, les entregamos un portafolio grande que nos cuesta alrededor de 3 000 colones; es lo que van a utilizar durante todo el curso.

Eso nos motiva bastante, porque al final son programas únicos en el país y, con toda humildad, les digo que nosotros conocemos muy bien los programas que hay en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), los que está sacando el Ministerio de Trabajo y también los que tiene CONAPÁN y la Caja Costarricense del Seguro Social. Son programas muy estructurados donde no se puede pretender enseñarles a desarrollar un plan de negocios a un grupo de adultos mayores o un grupo de jefas de hogar con solo un curso de cuarenta horas.

En este momento nosotros estamos participando de un curso muy bueno que está manejando el Programa Integral del Adulto Mayor de la Universidad, pero la gran limitante es esa, estamos experimentando junto con una universidad de Chile, Perú y de Nicaragua, manejándolo simultáneamente en todos los países, se llama *Microemprendimiento y liderazgo*, y es para desarrollar un plan de negocios. Definitivamente, en el informe vamos a explicar lo suficiente, porque no se puede desarrollar un plan de negocios en cuarenta horas.

Eso logró también, en el caso de las mujeres, que nos dieran un reconocimiento por parte de la Defensoría de los Habitantes y la Rectoría el lunes de la semana pasada, de ahí vienen los principales logros y retos que tenemos. Yo sí quiero decirles que hay logros muy importantes que tuvimos para la Escuela producto del apoyo directo, la identificación y la solidaridad, pero también, sobre todo, de la conciencia y la responsabilidad de las autoridades superiores, como es el caso de la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría que nos ayudaron y que por primera vez, después de doce años, la Escuela de Negocios, que ha tenido un crecimiento de cuatrocientos o quinientos por ciento en algunos casos, pudo elevar el número de plazas administrativas de cinco que teníamos y la jefatura a seis este año, y si Dios quiere a siete el año entrante. Este año nos dieron dos tiempos más para docencia y la relación de financiamiento con presupuesto propio docente de la Escuela para la oferta horaria, cada vez va incrementándose.

También tenemos logros por medio de alianzas estratégicas con el sector privado, que ha venido con planes directamente de beneficio para los estudiantes, como es uno que hicimos con el CINDE, incluidas cuatro empresas privadas y que le estamos dando a nuestros estudiantes –a un primer grupo de 35– un programa completo de inglés, pagándole a la Escuela de Lenguas Modernas para que cuando ellos terminen el bachillerato ya salgan hablando inglés, porque esa es una de las debilidades que tenemos que solventar.

Este informe que traigo es para dejarlo en el Consejo Universitario de todos estos puntos y más, porque obviamente no les puedo hablar de todo, están en forma detallada y hago la entrega. Es una gran motivación para nosotros; estamos muy agradecidos porque cuando yo hablé con la Dra. Montserrat Sagot que como ella no podía estar y no me dio tiempo de coordinar que fuera alguien, por error mío, yo aspiraba a que me abrieran audiencia en una reunión para presentárselos; pero que me hayan abierto las puertas, inclusive en una sesión del Consejo; eso para empezar quiero decirles que todos los del equipo sabían que venía hoy a presentar el informe, y lo que representa para todos mucho apoyo. El hecho de que la Dra. Yamileth González esté siempre con nosotros en las actividades la señora Rectora y la Dra. María Pérez nos han apoyado bastante y varios de ustedes también.

Reconocemos todos esos aportes; ahora estoy en una etapa que en año y cuatro meses termino mi segundo período, voy a celebrar a lo grande el último día que yo esté ahí, por muchas razones, sobre todo por los logros que hemos obtenido, pero también por otros variadas razones. Desde ahora estoy preparando ese plan de transición, de sucesión, no tanto a escala de quien vaya a ser el próximo director, sino a escala del equipo, porque un director sin equipo, y sin un equipo como el que yo he tenido, gracias a Dios, jamás va a mantener todo lo que se ha hecho en esa Escuela. Estoy en esa labor y la señora Carmen me ayuda muchísimo con el equipo administrativo tratando de dejar un excelente equipo que ya de todas formas lo tenemos –y reforzado– con gente buena, y dejar convencer a muchos compañeros y comprometerlos de que la que se va soy yo, pero que ellos no se vayan; yo espero que la mayoría –los que son más buenos– siga adelante. Estoy haciendo la fuerza y el hecho de que la señora Carmen esté hoy aquí conmigo no es simple y sencillamente por venir acompañada

con ella, sino que también es significativo y es una forma de representarles a ustedes como trabajamos en la Escuela.

Definitivamente, un equipo administrativo como el que tiene la Escuela es el único equipo que puede permitir todo lo que pudimos hacer, si hubiera que darle un premio honestamente les digo, yo participé un año, pero no ganamos nada, ya después no lo quise hacer de nuevo, pero sí les digo que es el mejor equipo administrativo si se valora desde toda perspectiva, sobre todo por el compromiso, porque trabajan por resultados, por los horarios que manejan, por los sacrificios de verdad que ellos hacen, sino fuera por esa actitud jamás podríamos lograr todo lo que hemos logrado. Somos un equipo que tiene que estar integrada la parte docente y la parte administrativa; en ese sentido, la señora Carmen y todos los compañeros son un soporte tan importante como los docentes, así es que muchísimas gracias y aquí estoy por si hay alguna duda.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT abre el período de preguntas y respuestas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE felicita a la Licda. Arroyo y le solicita que la haga extensiva a todo su equipo, porque considera que es impresionante el trabajo que presentan, que no son solo planes ni ideas, sino que son resultados muy importantes.

Pregunta qué estrategias puede implementar la Universidad para que ese modelo se reproduzca en el resto de las unidades de la Universidad, pues estima que los procesos de planificación son débiles dentro de las escuelas y los centros de la Institución.

Agrega que en el plenario se recibe a muchos directores que se reeligen o que van a iniciar procesos con muchas ganas de trabajar y de hacer las cosas, pero piensa que toda la potencialidad que tienen las unidades no logran explotarla en muchos casos y siempre ha creído que es por la falta de un proceso amplio de planificación, dirigida hacia los fines y propósitos de la Universidad. A veces le parece que ese norte se pierde dentro de la Institución, y siempre se dice que se debe formar mejor y hacer otras cosas, pero para qué; este para qué está en el Título Primero del *Estatuto Orgánico*.

Es un reto para el Consejo Universitario y para la Administración tratar de que ese modelo que se está presentando hoy se reproduzca a escala institucional; sin embargo, le gustaría, desde la experiencia de la Licda. Arroyo, conocer qué es lo que ella piensa sobre dicho proceso.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES le extiende una felicitación sincera para ella y todo el equipo de la Escuela de Administración de Negocios. Comenta que es una de las pocas escuelas o la única que trabaja coordinadamente con las sedes regionales.

Le recuerda que las primeras veces que se reunieron se notaba cómo la escuela se preocupa por cada una de las carreras y solo ellos tienen la carrera concentrada en todas las sedes regionales. Ellos tienen una gran coordinación y preocupación de cómo se están desarrollando las carreras en las sedes. Estima que debería darse en todas las escuelas de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, sabe que no es así, pero cree que esta escuela en ese sentido tiene muy claro lo que es la regionalización de la educación superior y, por tanto, la escuela no es solo en esta Institución, sino todo lo que está en las sedes regionales.

Pregunta cuál es la proyección que habría para ese tipo de programas que está realizando la Escuela, cómo se pueden proyectar en las sedes regionales tanto los proyectos de acción

social, educación continua, además de lo que ya es la carrera en sí que se está dando en las sedes y qué otras actividades podrían desarrollarse en las sedes desde la Escuela.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que, en relación con la excelente exposición que ha dado la Licda. Arroyo que la titula: *Informe de gestión*, al escucharla y leyendo las diferentes informaciones diría que es un informe de una gestión humanista.

Considera muy interesante este informe, pues el lunes pasado todos los consejos universitarios tuvieron un encuentro en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para tratar el tema de la planificación; el señor expositor llegó a la conclusión de que lo primero es el ser humano, pues una planificación tiene que partir del ser humano. Dice que cuando la Licda. Arroyo señalaba que el talento humano es la base de todo le gustó mucho, pues se ha visto en términos de lo humano, es el lugar que ella le da a los estudiantes, a los profesores y a los administrativos; en suma, a un equipo que está trabajando por el bien de la escuela y el de la Universidad. Ese informe de gestión humanista se convierte en un ejemplo para todos y todas, y que como mencionaba la Dra. Montserrat Sagot al inicio de la sesión, se iba a recibir para escuchar lo que es la práctica de un modelo de gestión.

Estima que todos los miembros han quedado muy satisfechos de haberla escuchado y la felicita al igual que a todo el equipo que integra esa escuela.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE le exterioriza una felicitación y comenta que ha estado muy cerca de esa escuela, porque es parte de la Facultad a la pertenece la unidad y lo que va a expresar no es por el cariño que les tiene y lo compartido, sino porque se lo merecen.

Cree que ellos parten de los principios que es trabajar en equipo y, cuando se trabaja en esa forma, todo se logra, porque nadie puede conseguir las cosas por sí mismo. Un punto muy importante y que debe ser ejemplo para todas las demás escuelas es que ven a la Universidad como un todo y han luchado por ello; por lo tanto, es el resultado del éxito que tienen.

Por otro lado, se alegra mucho de que pronto salga la revista electrónica, porque, como se mencionó modestamente y es una realidad, han sido ejemplo para el país en el trabajo que hacen con las mujeres y las personas mayores, pero, a veces como dicen por ahí, y es una metáfora muy fea que es importante mencionarla, que a la Universidad de Costa Rica le pasa lo de las tortugas y no lo de la gallina que cuando pone un huevo cacarea y todos se dan cuenta, pero la tortuga pone en silencio una gran cantidad de huevos, los esconde y nadie se da cuenta.

Recuerda que con respecto a la reunión de profesionales que tuvieron en la Federación de Colegios a escala de Latinoamérica, se mencionaban los logros que había tenido la Universidad de Costa Rica; uno de los que más impactó fue los de la Escuela de Negocios y se preguntaban cómo habían proyectado tanto a la comunidad. Considera que todo ello es importante, porque va a servir de ejemplo y fortalecimiento a las demás escuelas.

Indica que se presenta en el informe que son alrededor de 76 docentes que tienen en totalidad y que de esos 51 están en régimen. Para participar en régimen la persona debe someterse a una evaluación; sin embargo, si sucedería lo contrario de no ascender al régimen no hay evaluación por lo que pregunta si esa evaluación es aplicada por parte de la Escuela y cuál es el resultado que ha tenido ella como directora en las evaluaciones que ha aplicado el Centro de Evaluación Académica.

Agrega además que le alegra mucho que estén retomando el trabajar con los niños y los jóvenes, y le informa que el Banco Popular tiene un 5% de las utilidades que lo destinan a la parte de investigación que inclusive financia un Trabajo Comunal Universitario (TCU), y podría ser una fuente de apoyo para que el proyecto se dé.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS afirma que hace unos años tuvo la oportunidad de realizar junto a otras personas en una investigación que se llamaba “Buenas prácticas en la gestión de programas de salud sexual y reproductiva”, y utilizaron el marco teórico de “buenas prácticas en programas sociales” que fue un profesor de la Universidad de Berkeley, en California, que se llama Eugene Bardach.

Pensaba que cuando Bardach propuso el concepto de buenas prácticas, obviamente, estaba pensando en la Licda. Isabel Cristina Arroyo y todo su equipo, porque justamente todo era una buena práctica y comprendió bien el sentido de por qué una unidad académica se presenta en el plenario dando un informe de gestión de buenas prácticas. Eso le alegra mucho y destaca el trabajo de la Dirección y de la Escuela de Administración de Negocios por sus buenas prácticas en satisfacción laboral, trabajo en equipo, manejo de la información, perspectiva humanista y fomento de un modelo social solidario, entre otros aspectos.

Le parece que es reproducible en la Universidad, y le solicita a la Dra. Yamileth González que todas y todos como universidad puedan oír esta experiencia no solo en el Consejo Universitario, sino, por ejemplo, en un Consejo ampliado de Rectoría, pues lo considera muy importante no para mencionarles a las demás personas que ellos lo están haciendo muy bien, sino, por el contrario, está seguro de que todos los directores o las personas que ejercen cargos de dirección en la Universidad tienen deseos de aprender a gestionar como lo está haciendo la Escuela de Administración Pública. Cree que el problema es que no tienen muchos de los compañeros los elementos suficientes para desarrollar ese tipo de gestión, porque la buena gerencia se aprende no se nace siendo buen gerente, sino se aprende a ser gerente.

Reitera la importancia de esa acción dentro del marco del programa de desarrollo de la capacidad gerencial en los directores que ha propuesto la misma Vicerrectoría de Docencia y que el Consejo Universitario avaló y apoyó. Le parece que es como una ficha dentro del rompecabezas que está haciendo falta y es imprescindible tomar ese ejercicio de buenas prácticas en la gestión universitaria para poderlo difundir en toda la comunidad universitaria.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ comenta que se siente feliz de compartir el día de hoy con todos y todas, y expresa gran admiración por ese equipo. Se siente orgulloso de ser parte de esta Universidad que tiene ese talento humano, el cual la Licda. Arroyo ha presentado el día de hoy en el plenario.

Hace esta intervención basado en dos pilares: uno, el que señalaba la Dra. Montserrat Sagot, como informe de buenas prácticas y el otro en la labor de equipo sustentada en el talento humano como lo mencionaba la Licda. Arroyo. Desde esa perspectiva, cree que está más que sustentado el informe presentado y lo dice con el corazón en la mano que ha sentido la nobleza de la universidad pública, porque es un deber y la misión de todos y todas en abrirles las oportunidades a las personas que en un momento por diferentes circunstancias no pudieron ingresar a la Universidad en su momento. Es cambiarle la lógica a una sociedad que tiene un paradigma que mientras se llegue a una edad avanzada se considera a la persona un desecho; esta escuela se vuelve el rey Midas y lo hacen de oro. Por eso siente una gran nobleza en su espíritu y un gran orgullo de ser parte de la Universidad.

Estima que lo que hace la Escuela es grande y hace una aseveración porque en ellos está el corazón de la administración y entienden de qué se trata; eso marca una gran diferencia. Cuando se hablaba de que era un informe de gestión y estratégico, le venía a la mente el personaje mitológico del Eliseo que es pensar siempre antes de actuar, inclusive, cuando llegaba al fin de la intervención la Licda. Arroyo decía que ya estaba visualizando la transición y sigue siendo estratégica.

Comenta que ayer, curiosamente, porque todo está enlazado en la vida, había una reunión en la mesa del plenario de la Comisión de Reforma al *Estatuto Orgánico* y él era como el último de los mohicanos, el gladiador que lucha porque la comunidad administrativa sea insertada dentro de la Universidad y realmente cuesta. Pero hoy la Licda. Arroyo le ha dado más motivos para sentirse orgulloso de representar a una comunidad que está mano a mano con todo el quehacer sustantivo de la Institución.

Cree que el día de ayer fue una experiencia muy valiosa, fue un crisol porque le da más elementos de juicio para pensar que nos se cansa de ser una voz en el desierto. Dicen que una golondrina no hace verano, pero él siempre dice que lo anuncia. Aún más, le parece que de toda la presentación se podría potenciar más, pero cómo hacerlo. Ella habló de un programa de actualización profesional para docentes y estudiantes avanzados y se le vino a la mente la comunidad administrativa, qué pasó con ella, porque en el tanto y en el cuanto esa comunidad administrativa vaya al mismo ritmo va a hacer mucho más fácil, inclusive en este período de transición.

Manifiesta que hoy en la mañana venía con su hijo de 6 años y le preguntó: “papá, por qué no se siente la velocidad dentro del carro”, y le respondió: “porque nosotros vamos a la misma velocidad que lleva el carro”. Considera que en el tanto y en el cuanto la comunidad administrativa vaya a la misma velocidad de las actividades sustantivas de la Institución y se tenga la capacidad catalizadora de servir a los fines de la Universidad, la que se va a ver mejor en resultados de excelencia y calidad es la Institución, por lo que estima que se pueden hacer grandes esfuerzos entre todos para una Universidad que lo merece, y hoy esta unidad ha dado muestras de lo que esta casa de enseñanza es capaz de hacer.

Hay algunas unidades que se quejan de que no pueden hacer acción social ni investigación, pero hoy se ha dicho que sí se puede, si se quiere se puede. Hay otras unidades que se quejan porque no pueden recibir un estudiante más, pero hoy han dicho que si se quiere se puede.

Le expresa a ella y a los compañeros de la comunidad administrativa que se siente orgulloso de ser universitario, de ser parte de algo que, si bien no está involucrado en ello como autoridad, lo ha respaldado en todo aspecto, por lo que no le queda más que decirle que siga adelante, no importa dónde esté o la lleve el tren de las oportunidades, porque va con un inmenso valor agregado de la Institución, y la sociedad va a requerir sus servicios dondequiera que esté.

A los compañeros y compañeras del Consejo, les solicita que escuchen doblemente lo que les ha expresado la Licda. Isabel Cristina Arroyo con el aporte de lo que es la comunidad administrativa insertada dentro de los procesos universitarios.

Cree que es vital y estima que no se puede seguir teniendo situaciones –y pide perdón por la palabra que va a decir– como mezquinos de desconocer la labor de compañeros y

compañeras que igual que cualquier otro universitario ama a la Universidad de Costa Rica y la sirve con mucho afecto, orgullo y dedicación.

Además, agradece a la Licda. Arroyo por presentarles una articulación de universidad en todas las áreas, pues tuvo una gran capacidad. También le da las gracias por la camiseta que le envió y quiere terminar con dos actividades, porque cree que las cosas nunca se hacen solas, siempre hay un fermento o un cemento que las une y para él hay dos. La Licda. Isabel Cristina Arroyo siempre hace una fiesta a fin de año en reconocimiento a la satisfacción del deber cumplido, pero también solicita una misa en acción de gracias al inicio del año donde se encomienda al Todopoderoso en sus planes que se inician con júbilo y regocijo y terminan con fiesta. Estima que son puntos importantes en las relaciones de todo ser humano para que el talento humano sea el que surja. Le agradece nuevamente por hacerlo parte de una universidad pública, diferente y humana.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que aprovecha la sesión del Consejo para expresarle a la Licda. Isabel Cristina Arroyo –en otros momentos se lo ha dicho de manera más informal– el reconocimiento por ese trabajo que hace la Escuela de Administración de Negocios, un gran trabajo en equipo, con perspectiva humanista, integral y ética, que cumple con los propósitos que la Universidad se ha planteado, donde docentes, administrativos y estudiantes trabajan al unísono, buscando desarrollar y cumplir con los tres quehaceres sustantivos: docencia, acción social y se deslumbra un trabajo alrededor de la investigación como universidad nacional. Se ha señalado que trabajan en todas las sedes y recintos de la Universidad, lo cual hace que la Institución cumpla su cometido. Una escuela que además ha sido pionera en todo lo que tiene que ver con la planificación y con la rendición de cuentas, porque desde que estaba en la Vicerrectoría de Investigación y ahora en la Rectoría se les invita anualmente al informe de gestión y de planificación, siendo la única escuela en toda la Universidad que lo hace, por lo que es digno de reconocer.

Por otro lado, comenta que al darse la visión del presupuesto de operación piensa que debería estar acompañado del presupuesto integral de la Universidad y en gráficos, porque el recurso humano es uno de los aportes más importantes y haría más visible que la Universidad de Costa Rica como Institución está poniendo recursos significativos.

Hay un cuadro que esperamos que en poco tiempo sea llenado que está como parte de los recursos operativos, que es el de presupuesto para el edificio que todavía está el de la escuela, pero en corto plazo el Consejo Universitario va a aprobar algún presupuesto extraordinario, donde se espera llenar esa casilla y se aumenta la inversión institucional de la Escuela de Administración de Negocios.

En algunos momentos y desde hace varios años se conversó del cuidado que hay que tener con el indicador de costo por estudiante, sobre todo porque se lo pelean los enemigos de la Universidad y los que no les quieren dar FEES dirían que los estudiantes de la Universidad son baratos (134.000 colones) y lo dice la Escuela de Administración de Negocios. Detalla que hay costos variables y ella misma lo señalaba en Medicina, Microbiología, Ingeniería, sedes, Historia, Educación y de Negocios, es tan variable que reitera, siempre se ha hablado del cuidado que se debe tener al manejar esos datos.

Cree además que hay una serie de logros de la escuela que pasan inadvertidos y quiere enfatizar uno que le impresionó. Hace como diez años, cuando se hablaba por primera vez en el Posgrado de crear una maestría, el porcentaje de profesores en la Escuela de Negocios con

posgrado era de un 20 por ciento. Pero, actualmente, está en un 51 por ciento, lo cual es un esfuerzo significativo que inclusive es producto del trabajo de esos años y vale la pena resaltar.

Finalmente, le reitera todo el reconocimiento de la Administración a ese esfuerzo, dedicación y responsabilidad, porque se ha dicho varias veces que nadie es indispensable, pero estima que las personas hacen la diferencia y ella y el equipo de esta unidad han hecho la diferencia con la Escuela de Negocios.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le agradece a la Licda. Isabel Cristina Arroyo al igual que a todo el equipo. Considera que si todas las unidades académicas de la Universidad tuvieran la clase de información que ellos tienen en relación con los docentes, estudiantes, recursos, proyecciones, series históricas de los datos, y si toda esa información general con esos indicadores estuviera en un centro de acopio se tendría una idea más clara de lo que es la Universidad de Costa Rica y se podría tomar decisiones más acertadas.

Le encantaría saber en algunos espacios particulares de la Universidad cuánto tardan los estudiantes en graduarse, en promedio de dónde vienen y qué características socioeconómicas tienen.

Conoce que en la Universidad se hacen investigaciones, pero toda esa batería de indicadores que han presentado en esa exposición son muy importantes para tener ideas claras. Reitera que los felicita por la forma tan sistemática y continuada para recopilar la información, que da un panorama secuencial del estado de la Escuela.

Pregunta qué perspectivas tienen en términos de incrementar la investigación en la Escuela, pues estima que la carrera de Administración de Negocios, dada las nuevas condiciones económicas y sociales, podría dar aportes importantes en términos de una mayor amplitud y cantidad de investigación. Por otro lado, si consideran problemático que una gran cantidad de profesores y profesoras lleguen por tiempos parciales; es decir, que no tengan un compromiso mayor de tiempo con la Institución.

LA LICDA. ISABEL CRISTINA ARROYO agradece nuevamente y comenta que tomó nota de todos los comentarios para cuando se reúna con su equipo trasmitírselos.

Expresa que la intervención de la M.Sc. Marta Bustamante la traía como mensaje final, porque es la respuesta a esa inquietud. Agrega que es lo menos que se debe esperar de la Escuela de Administración de Negocios, porque todos son responsables, porque el asunto de rendición de cuentas, de un enfoque de gestión y lo que tiene que ver con gestión estratégica es el pan de cada día, es parte de la profesión; por eso cree que es lo que menos que se podría esperar, pues deben ser consecuentes con los principios sanos de la profesión y rendir cuentas en el plenario. El por qué tanta información y los informes de cada año son más elaborados y completos, es porque se les facilita por medio del perfil con que cuentan en la Escuela y mucho tiene que ver con la voluntad, porque antes igual había administradores y contadores, y no se hacía ese tipo de informes. Reitera que mucho tiene que ver con enfoques y cultura.

Manifiesta que la Dra. Yamileth González y el Dr. Gabriel Macaya le han enseñado muy bien ese tipo de análisis, porque ella venía de la empresa privada y cuando empezó a sacar los primeros indicadores de gestión dijo barbaridades en la primera reunión, como la comparación tajante de que Escuela le cuesta a cada estudiante 120.000 colones de ese año y ahora el promedio por estudiante de la UCR era 550.000.000 colones, pero no solo se está con docencia, sino en acción social y en investigación.

Especifica que tiene muy claro que hay que tener mucho cuidado con el manejo de los datos, y actualmente lo tiene mucho más. Se alegra que se haya mencionado, porque todo queda grabado y es bueno que la Dra. Yamileth González lo haya destacado, pues se los ha transmitido a ellos también. Reitera que lo tiene muy claro y no es solo para comparar, pues se justifica, por ejemplo, un estudiante de Medicina le cueste a la UCR solo en docencia cerca de 8.000.000 de colones en toda su carrera.

Considera importante la apreciación de la Dra. González y le da la razón; sin embargo, ella a veces se basa en las políticas o en el marco presupuestario que tiene la Universidad y ellos le llaman gastos de operación, desde esa perspectiva cuando se aprueban presupuestos de operación a lo que tiene que ver con gastos de operación no incluidos los salarios, inclusive para efectos de análisis –de hecho ya tomó nota y el próximo año va venir incluido– porque si se habla de operación-operación, se tiene que hablar de salarios administrativos y docentes.

Con respecto a la perspectiva que tienen en investigación, plantea que tienen muchas y hay personas sobre todo los nuevos que ingresaron a Régimen Académico y los interinos que están muy interesados, porque quién dijo que no hay necesidad y que no se puede investigar en esa carrera está en lo falso; todo lo contrario, se necesita investigar. Lo que ha pasado es que hay varios factores que se combinan para no estar más avanzados en la investigación. Ella ha sido una de las defensoras que ha exteriorizado que la Escuela necesita profesores de tiempo completo, pero calcula que con 8 profesores de tiempo completo es más que suficiente, porque, por el contrario, necesitan gente con enfoque empresarial y con práctica en despachos públicos. Ya se ha experimentado el nuevo enfoque de gestión y en esta carrera se debe sacar empresarios que vayan a montar microempresas, porque eso es lo que necesita el país; no se necesita seguir formando gerentes y jefes, sino microempresarios y contadores públicos que monten el despacho, no que se vayan a trabajar con Deloitte y KPMG; se necesita gente emprendedora, y para poder enseñar a hacer empresa y auditar se requiere de la práctica; y lo dice porque toda su vida ha estado ahí y lo que la Universidad le dio fue grandioso, pero de la teoría a la práctica es diferente; todavía en Historia, Filología etc., se puede decir que no hay ningún problema y que cuenten con todos los profesores de tiempo completo, pero, reitera, ha sido defensora de que no les sirve profesores de tiempo completo, se necesita gente que esté en la Universidad pero que esté también “batiendo barro” en el sector empresarial y en el institucional, que es el mercado laboral, para que el que se encuentre en el sector empresarial les enseñe cómo pueden gestarse nuevas microempresas para ir cerrando la brecha.

Añade que ese factor impide que haya profesores que tengan suficiente tiempo para dedicarse a la investigación. Ya se cuenta con un grupo que disponen de tiempo porque tienen su propia empresa con horarios flexibles. Cree que el asunto tiene que ver con recursos y por segunda vez ella le solicitó a la Vicerrectoría de Investigación que les reconocieran ese aporte, pero les dijeron que tenía que ver de qué proyecto se trataba. Presentaron un proyecto muy bueno y lo aprobaron, aparte de la revista electrónica y de otros que están pendientes, pero con el proyecto aprobado les dieron cien mil colones; solicitaron que les dieran el cuarto de tiempo para dividir un octavo en cada investigadora y la respuesta fue que no tenían presupuesto. Volvieron a apelar; les propusieron que las profesoras trabajaran en forma ad honórem y que cuando hubiera presupuesto se les retribuiría pero no fue posible porque las investigadoras se indignaron y consideraron que habían trabajado mucho en esa forma.

Apunta que tiene que ver con recursos, pero también con el perfil del profesor; actualmente, por ejemplo, la Vicerrectoría de Docencia, que ha trabajado con ellos en equipo, los apoya con tal de que salgan adelante con el plan integral. Del presupuesto de la Dra. Libia

Herrero, por ejemplo, ella obtiene algunas horas (1/8 tiempo) para reconocerles algo, pero ya le informó la Dra. Herrero que para este semestre solo 2 tiempos le podía reconocer.

Por otro lado, con respecto a lo que mencionó el MBA. Walther González, le parece importante porque no quiere que el día de mañana se piense que no es consecuente con lo que dice, sino que quede clara la posición.

Para ella, el personal administrativo es fundamental y se le debe dar el lugar que le corresponde dentro de la Universidad; no se puede relegar en ningún sentido. En el informe de gestión no data el apoyo que se le da a ese sector –para el próximo lo tomará en cuenta–; es todo el apoyo y los planes que se da de actualización y preparación al personal administrativo. Por ejemplo, de los que están actualmente en la Escuela, dos funcionarios llevaron un técnico completo becados por la escuela; una llevó el técnico de Administración Financiera y el otro, Técnico en Auditoría Informática.

Además, ella vino a instaurar en el plenario una práctica que pareciera que no es usual en la Universidad y es que los directores se van y están de paso, pero los que están en forma permanente por lo general son los administrativos y algunas personas claves. En el caso de la Escuela considera que todos son muy importantes, pero como personal clave estima que son la señora Carmen Rodríguez como Jefa Administrativa, y Olga Poveda que le llama Secretaria Asistente, porque todos son polifuncionales, desde Douglas, el que ayuda en la parte de limpieza, hasta ella.

Señala que el año pasado la Escuela tomó por el apoyo de la Rectoría y de la Decanatura un protagonismo a escala internacional; ella forma parte del Consejo Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. La Dra. González también la nombró y le solicitó que participara en un Proyecto 6 x 4, por lo que están con un protagonismo tal que actualmente están manejando toda la parte logística, académica, de coordinación, de seguimiento, control y de evaluación de resultados de la Décima Asamblea de ALAFE, que va a llevarse a cabo en República Dominicana a finales de este año.

Por ejemplo, lo que tiene que ver con ALAFE, que es lo que les va a dar continuidad, ya hay un programa de movilidad estudiantil con la ayuda de la Rectoría, porque lo reconoce en esa parte internacional, ya son protagonistas, pues serán anfitriones, ya que en los últimos días de agosto y 1.º de setiembre los visitarán 35 académicos latinoamericanos; la Rectoría les está dando el presupuesto para atender esa actividad, pues para ellos es un gran evento, porque se está dando por primera vez en la historia de la Escuela. También cuentan con el programa movilidad estudiantil y docente; en enero próximo ellos serán los anfitriones.

En toda esta parte de internacionalización, el año pasado, ella le solicitó a la señora Carmen Rodríguez que la acompañara, pues otras veces lo ha hecho en las reuniones de ALAFE, porque estima importante que ella se dé cuenta de lo que están haciendo para que el día de mañana la continuidad sea por medio de ella y especialmente de la señora Olga Poveda, pues también la acompañó a Uruguay con recursos propios que genera la Escuela, porque cuando quisieron consultar si había posibilidad de recursos económicos para el viaje, les señalaron que no existía un presupuesto para tal fin.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT la interrumpe y le informa que sí hay financiamiento y se hace mediante el Consejo Universitario, además que no hay ninguna restricción para los administrativos de los fondos que se aprueban.

LA LICDA. ISABEL CRISTINA ARROYO aclara que pecaron de desconocimiento, porque debieron, entonces, haber mandado la solicitud al Consejo; no fue exhaustiva y además lo había presupuestado en los Programas de Educación Continua porque, cuando hicieron la consulta el año antepasado se desmotivaron con la información suministrada.

Manifiesta que, por ejemplo, la señora Olga quiere ingresar a la carrera de Recursos Humanos; le parece excelente por el puesto estratégico que tiene; fue por cuestión de maternidad que no lo ha logrado. Cree que ellos están jalando parejo y que es un asunto de equilibrio; de hecho, su socio empresarial –un judío que es como su segundo padre– fue el que le enseñó que la clave del éxito está en guardar, en tratar de alcanzar un equilibrio –como el que puso de ejemplo el MBA. Walther González–; si no lo están en la parte emocional y espiritual, con el resto de las partes que es el vivir de cada uno y de todos en conjunto no se está bien.

Enfatiza que todo lo que están logrando es por el esfuerzo de todos, por lo que tiene que haber un equilibrio tanto de responsabilidades como de reconocimiento, derechos, esfuerzos, etc., en los tres sectores: estudiantes, administrativos y profesores.

Comenta que los administrativos tienen una labor importante; por ejemplo, no cree que los administrativos, para que se sientan más importantes o para que se les ponga atención, sea necesario ni prudente que se involucren en cuestiones académicas; esa es su posición clara, porque hay decisiones que son de carácter académico, porque es una academia y las hay que son de carácter administrativo.

Estima que los administrativos deben tomar más protagonismo y darles más participación y derechos en los foros que tienen que ver con el manejo administrativo de la Universidad, pero en los que tienen que ver con el manejo académico es peligroso. La señora Carmen va con ella a todas las Asambleas de Escuela, porque es la que le ayuda a redactar las actas, pero no cree que sea necesario que ella participe con el voto, porque están muy claros y muy bien coordinados los estudiantes que hacen un buen equipo, los académicos y los administrativos en que es lo que les corresponde a cada uno, según el ámbito, y le parece que estos no se deben mezclar; así como no permite que ningún profesor trate a los administrativos como sus subalternos o quieran obstaculizar el trabajo de los administrativos, le parece prudente y sano que sean los docentes los que asuman la responsabilidad académica; no así la administrativa; y que sean los administrativos los que asuman la responsabilidad administrativa, y en el medio está ella, que tiene responsabilidad administrativa y académica.

Afirma, para tranquilidad del MBA. González, que ha sido parejo lo que se ha hecho por administrativos, docentes y estudiantes; están claros de que el papel que juegan todos los administrativos es fundamental, a tal punto de que la Escuela invita a todos los jefes de las oficinas coadyuvantes, porque reconocen que la gestión no daría tales resultados si no cuentan con el apoyo de toda la parte administrativa externa de la Universidad.

Agrega, entonces, que la gestión estratégica de la Universidad porque ellos mismos son los que la enseñan, está clara que la visualizan en línea con el marco estratégico de la Universidad; por eso es que la gestión estratégica de la Escuela y su marco están alineados con las de la Universidad; se notan esos resultados que son congruentes con lo que se propone la Institución.

Con respecto a la proyección de los Programas de Educación Continua y de Acción Social con las sedes están aun con eso y se quiere –como todos– que se lleven estos programas a

todo el país, inclusive hay otras universidades que quieren hacer alianzas con ellos para llevar a otras regiones en forma conjunta los programas sociales, igual ha tratado en algunas sedes de que se lleven los Programas de Educación Continua, pero el problema existente es que no hay personas disponibles que se quieran hacer cargo, y para ellos es difícil retomar esa tarea.

Finalmente, cree que dicho tema es un asunto de cultura, pues tiene que haber un cambio, y la Universidad está en un momento en donde ese cambio de cultura se ha venido dando en escalas que son importantes como lo es, por ejemplo, definición de políticas, de gestión y de planificación por parte de la Rectoría.

Si ella tuviera que definir si la Universidad de Costa Rica hace realmente gestión estratégica, diría que en la de teoría tiene bien conceptualizado el proceso de gestión estratégica que es necesaria en la Universidad, como lo dice la UNESCO y todas las universidades y sectores del mundo. Si se ve lo que está pasando en la práctica, es que algunas dependencias o niveles lo están llevando a la práctica, pero otros no, porque el cambio de cultura no lo han logrado llevar hasta las escalas más bajas como las unidades académicas, institutos de investigación, etc.

Explica que se debe trabajar mucho en ello, pues la parte más difícil ya se hizo, pero la parte estratégica, que no deja de ser difícil, pero que no es tan difícil como la voluntad de crear políticas y enfoques que ya se están dando, cree que esa parte estratégica de lo que es vender esa idea –según su criterio– es la que no se ha hecho como debe ser. Ha habido intentos, pero no se ha hecho. Estima que para que ese modelo se institucionalice sería rescatar y hacer conciencia en los directores de cada Escuela de lo que establece el *Estatuto Orgánico* en el artículo 106, inciso n).

Cuando ella empezó a presentar esos informes de gestión, no conocía ese artículo, lo hizo por la cultura que traía de rendición de cuentas, y se dio cuenta hace como tres años de que en realidad ese artículo era muy claro y que los directores de cada unidad académica tienen que presentar un informe a la Decanatura. En ello está muy clara, porque participa con profesores, directores de otras escuelas y ha dialogado con la mayoría de ellos, y se ha dado cuenta de que no lo hacen porque ni el Decano se los pide ni los directores lo realizan; sin embargo, ha vivido la experiencia de que muchos directores que conocen de sus informes –se han llevado hasta copias– han expresado que les gustaría llegar a preparar un documento de esa magnitud. Por eso la idea del Dr. Luis Bernardo Villalobos de ver cómo se puede lograr, opina que con gusto la Escuela puede colaborar en darles el proceso de actualización y capacitación en el curso porque tiene evidencia de que hay muchos directores que lo quieren hacer, pero por la naturaleza de los perfiles no les es tan fácil.

Finalmente, sigue creyendo que hay que institucionalizarlo no solo porque se manejan recursos públicos y es parte de una responsabilidad de rendir cuentas, sino que para efectos de la misma unidad académica y de las personas que se esfuerzan por hacer las cosas bien, el tener ese mecanismo de presentar un informe de gestión –ojalá que todos tuvieran ese privilegio de presentarlo en el Consejo Universitario a toda la comunidad universitaria– constituye el más exitoso mecanismo de motivación e impulso para que la gente siga adelante.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT les agradece la presencia y la excelente presentación de dicho informe.

****A las trece horas y ocho minutos, salen de la sala de sesiones la Licda. Isabel Cristina Arroyo, Licda. Carmen Rodríguez Villalobos y la Dra. Yamileth González. ****

ARTÍCULO 8

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, propone al plenario una ampliación de la agenda de la presente sesión para conocer la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García.

La señora Directora somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el orden del día para conocer la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García, Rectora (oficio R-2781-2007), para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado del 29 de mayo al 1.º de junio del año en curso.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT explica que la Dra. Yamileth González asistirá al Encuentro de Colaboradores de la Didacteca Internacional de Administración Pública que se llevará a cabo en Québec, Canadá del 29 de mayo al 1 de junio.

Seguidamente, somete a votación la solicitud del permiso de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso de la Dra. Yamileth González García, Rectora, para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado del 29 de mayo al 1.º de junio del año en curso, con el fin de asistir al *Encuentro de Colaboradores de la Didacteca Internacional en Administración Pública*, en Québec, Canadá.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y quince minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.